



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 474

Bogotá, D. C., viernes, 7 de junio de 2019

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

Legislatura 2018-2019

ACTA NÚMERO 41 DE 2019

(mayo 28)

“Tema: consideración, discusión y votación de proyectos de leyes anunciados en sesión del día martes veintiuno (21) de mayo de dos mil diecinueve (2019), según consta en el Acta número 39 de esa fecha, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política) y, consideración, discusión y aprobación de actas de la Legislatura 2018-2019: 1. Acta 33 del martes 23 de abril de 2019, Gaceta del Congreso número 325 de 2019. 2. Acta 34 del miércoles 24 de abril de 2019, Gaceta del Congreso número 325 de 2019. 3. Acta 35 del martes 7 de mayo de 2019, Gaceta del Congreso número 351 de 2019. 4. Acta 36 del miércoles 8 de mayo de 2019, Gaceta del Congreso número 366 de 2019”.

Siendo las once y veinte minutos de la mañana (11:20 a. m.), del día martes veintiocho (28) de mayo de dos mil diecinueve (2019), en Bogotá, D.C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, la honorable Senadora *Laura Ester Fortich Sánchez*, en su calidad de Vicepresidenta y, como Secretario General, el doctor *Jesús María España Vergara*. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

Martes 28 de mayo de 2019 - Acta número 41

Legislatura 2018-2019

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

Hora: 10:00 a. m.

Lugar: recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado, piso tercero del edificio nuevo del Congreso de la República, Bogotá, D.C.

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, Presidente y honorable Senador *Laura Ester Fortich Sánchez*, Vicepresidenta), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del martes 28 de mayo de 2019, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración, discusión y aprobación de Actas de la legislatura 2018-2019

1. Acta 33 del martes 23 de abril de 2019, *Gaceta del Congreso* número **325 de 2019**.
2. Acta 34 del miércoles 24 de abril de 2019, *Gaceta del Congreso* número **325 de 2019**.
3. Acta 35 del martes 7 de mayo de 2019, *Gaceta del Congreso* número **351 de 2019**.
4. Acta 36 del miércoles 08 de mayo de 2019, *Gaceta del Congreso* número 366 de 2019.

(Se envían textos digitales adjuntos: Actas 33, 34, 35 y 36, con cuadro de asistencias).

Las observaciones que se formulen a dicha Acta, según el inciso cuarto del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso, si las hubiere, se presentarán por escrito ante la Secretaría de la Comisión y se insertarán en el Acta número 41 del martes veintiocho (28) de mayo de dos mil diecinueve (2019), Legislatura 2018-2019).

IV

Consideración, discusión y votación de Proyectos de leyes anunciados en sesión del día martes veintiuno (21) de mayo de dos mil diecinueve (2019), según consta en el Acta número 39 de esa

fecha, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003 (Inciso último del artículo 160 de la Constitución Política).

4.1. Proyecto de ley número 171 de 2018 Senado, 060 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 5° de la Ley 1639 de 2013, se crean otras medidas de protección a favor de las víctimas de delitos con sustancias corrosivas a la piel, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador *Orlando Castañeda Serrano*

Radicado en Cámara: 02-08-2017 **en Senado:** 03-10-2018 **en Comisión:** 04-10-2018

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
14 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 650 de 2017	14 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 786 de 2017	14 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 1012 de 2017	<i>Gaceta del Congreso</i> número 1012 de 2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 681 de 2018	14 artículo <i>Gaceta</i> 807 de 2018	13 artículo <i>Gaceta</i> 323 de 2019			

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	Agosto 16 de 2017
Ponentes primer debate Cámara	Honorable Representante <i>Esperanza Pinzón de Jimenez</i> . Designada el 23 de agosto de 2017
Ponencia primer debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 786 de 2017
Aprobado en sesión	Octubre 3 de 2017
Ponentes segundo debate	Honorable Representante <i>Omar de Jesús Restrepo Correa</i> (coordinador ponente), honorable Representante <i>Jorge Alberto Gomez Gallego</i> . Designados el 15 de agosto de 2018.
Ponencia segundo debate (anterior)	<i>Gaceta del Congreso</i> número 1012 de 2017
Ponencia segundo debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 681 de 2018
Enviado a Secretaria General	5 de septiembre de 2018

ANUNCIOS

Senado: miércoles 8 de mayo de 2019 según Acta número 36, miércoles 15 de mayo de 2019 según Acta número 38; martes 21 de mayo de 2019, según Acta 39;

TRÁMITE EN SENADO

Octubre 30.2018: designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1095-2018
Noviembre 1 4.2018: radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate

TRÁMITE EN SENADO

Noviembre 30.2018: radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
Abril 29.2019: se envía recorderis para rendir informe de ponencia para primer debate según oficio CSP-CS-0503-2019
Mayo 07.2019: Radican informe de ponencia para primer debate.
Pendiente discutir ponencia primer debate

PONENTES PRIMER DEBATE

Honorable Senadores ponentes (30-10-2018)	Asignado (A)	Partido
Laura Esther Fortich Sánchez	Coordinadora	Liberal
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA

Fecha: 23-11-2017 *Gaceta del Congreso* número 024 de 2019
Se manda publicar el 4 de febrero de 2019

4.2. Proyecto de ley número 45 de 2018 Senado, por medio de la cual se determinan los lineamientos para la elaboración de una política pública que concilia las responsabilidades familiares con la vida laboral, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador *Ema Claudia Castellanos*; honorable Representante *Ángela Sanchez Leal*

Radicado: en Senado: 25-07-2018 **en Comisión:** 01-08-2018 **en Cámara:**

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
06 artículo 554 de 2018	06 artículo 984 de 2018							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores ponentes (09-08-2018)	Asignado (A)	Partido
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente Única	Mira

ANUNCIOS
Miércoles 14 de noviembre según Acta número 21 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1030 de 2018, martes 20 de noviembre de 2018 según Acta número 22 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1042 de 2018, miércoles 21 de noviembre según Acta número 23 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1068 de 2018, miércoles 28 de noviembre según Acta número 01 Sesiones Conjuntas <i>Gaceta del Congreso</i> número 1093 de 2018, miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas <i>Gaceta del Congreso</i> número 05 de 2019, martes 11 de diciembre de 2018 según Acta número 24 <i>Gaceta del Congreso</i> número 06 de 2019, martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27 <i>Gaceta del Congreso</i> número 140 de 2019, miércoles 20 de marzo de 2019 según Acta número 28 <i>Gaceta del Congreso</i> número 193 de 2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 193 de 2019, martes 26 de Marzo de 2019 según Acta número 29 <i>Gaceta del Congreso</i> número 198 de 2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 198 de 2019, miércoles 3 de abril de 2019 según Acta número 220 de 2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 220 de 2019, martes 9 de abril de 2019 según Acta número 31, martes 23 de abril de 2019 según Acta número 33, miércoles 24 de abril de 2019 según Acta número 34, martes 7 de mayo de 2019 según Acta número 35, miércoles 8 de mayo de 2019 según Acta número 36, miércoles 15 de mayo de 2019 según Acta número 38; martes 21 de mayo de 2019, según Acta 39;

TRÁMITE EN SENADO
Agosto 09.2018: designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-0717-2018

TRÁMITE EN SENADO
Agosto 24.2018: radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate. Septiembre 13.2018: radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate Octubre 13.2018: radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate Noviembre 13.2018: Radican Informe de Ponencia Primer debate. Noviembre 14.2018: se manda a publicar ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1225-2018 Abril 23.2019: Se inicia la discusión y se aplaza por solicitud de conceptos a Minsalud y Mintrabajo. Pendiente discutir ponencia primer debate

CONCEPTO MINTRABAJO
Fecha: 30-04-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 290 de 2019 Se manda publicar el 30 de abril de 2019

4.3. **Proyecto de ley número 237 de 2019 Senado, por la cual se dignifica la práctica rural (servicio social obligatorio) en Colombia para el personal de bacteriología, enfermería, medicina y odontología y se dictan otras disposiciones.**

Iniciativa: honorables Senadores *Juan Luis Castro Córdoba, Angélica Lozano Correa, Iván Marulanda Gómez, Iván Leónidas Name Vásquez, Antonio Eresmid Sanguino Paez*, honorables Representantes *León Freddy Muñoz Lopera, Cesar Augusto Ortiz Zorro, Juanita María Goebertus Estrada, Catalina Ortiz Lalinde*.

Radicado: en Senado: 13-03-2019 en Comisión: 26-03-2019 en Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
13 artículo 115 de 2019	13 artículo 270 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores ponentes (09-04-2019)	Asignado (A)	Partido
José Aulo Polo Narváez	Ponente Único	Verde

ANUNCIOS
Miércoles 24 de abril de 2019 según Acta número 34, martes 7 de mayo de 2019 según Acta número 35, miércoles 8 de mayo de 2019 según Acta número 36, miércoles 15 de mayo de 2019 según Acta número 38; martes 21 de mayo de 2019, según Acta 39;

TRÁMITE EN SENADO
Abril 09.2019: designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0328-2019 Abril 24.2019: radican informe de ponencia para primer debate Abril 26.2019: se manda a publicar informe de ponencia primer debate CSP-CS-0482-2019 Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

4.4. **Proyecto de ley número 154 de 2018 Senado, por medio de la cual se establece la reglamentación del sistema de calificación del origen del accidente de la enfermedad, de la pérdida de capacidad laboral, su origen y su fecha de estructuración y el adecuado procedimiento de las juntas medico laborales de calificación regionales y nacional y se dictan otras disposiciones.**

Iniciativa: honorables Senadores *Jesús Alberto Castilla Salazar, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Iván Cepeda Gustavo Bolívar Moreno, Alexander López Maya;* honorables Representantes *Fabián Díaz Plata, David Ricardo Racero Mayorca, Jorge Alberto Gómez Gallego*.

Radicado: en Senado: 19-09-2018 en Comisión: 20-09-2018 en Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
80 de artículo 742 de 2018	81 artículo 1027 de 2018							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores ponentes (30-10-2018)	Asignado (A)	Partido
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente Único	Polo

ANUNCIOS
 Miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas *Gaceta del Congreso* número 05 de 2019, martes 11 de diciembre de 2018 según Acta número 24 *Gaceta del Congreso* número 06 de 2019, miércoles 20 de marzo de 2019 según Acta número 28 *Gaceta del Congreso* número 193 de 2019 *Gaceta del Congreso* número 193 de 2019, martes 26 de marzo de 2019 según Acta número 29 *Gaceta del Congreso* número 198 de 2019 *Gaceta del Congreso* número 198 de 2019, miércoles 3 de abril de 2019 según Acta número 30 *Gaceta del Congreso* número 220 de 2019, martes 9 de abril de 2019 según Acta número 31, martes 23 de abril de 2019 según Acta número 33, miércoles 24 de abril de 2019 según Acta número 34, martes 7 de mayo de 2019 según Acta número 35, miércoles 8 de mayo de 2019 según Acta número 36, miércoles 15 de mayo de 2019 según Acta número 38; martes 21 de mayo de 2019, según Acta 39;

TRÁMITE EN SENADO
Octubre 30.2018: designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1090-2018
Noviembre 22.2018: radican informe de ponencia para primer debate

TRÁMITE EN SENADO
Noviembre 22.2018: se manda a publicar informe de ponencia primer debate mediante oficio CSP-CS-1291-2018
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD
Fecha: 19-11-2018 *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2018
Se manda publicar el 20 de noviembre de 2018

CONCEPTO ANDI
Fecha: 05-12-2018 *Gaceta del Congreso* número 1148 de 2018
Se manda publicar el 6 de diciembre de 2018

CONCEPTO FASECOLDA
Fecha: 01-04-2019 *Gaceta del Congreso* número 193 de 2019
Se manda publicar el 2 de abril de 2019

CONCEPTO COLPENSIONES
Fecha: 03-05-2019 *Gaceta del Congreso* número de 2019
Se manda publicar el 03 de mayo de 2019

4.5. Proyecto de ley número 158 de 2018 Senado, por medio de la cual se establecen las organizaciones comunitarias de vivienda.

Iniciativa: honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González*, honorable Representante *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

Radicado: en Senado: 25-09-2018 en Comisión: 28-09-2018 en Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
55 artículo 762 de 2018	55 artículo 269 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (30-10-2018)	Asignado (A)	Partido
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente Única	Conservador

ANUNCIOS
 Martes 7 de mayo de 2019 según Acta número 35, miércoles 8 de mayo de 2019 según Acta número 36, miércoles 15 de mayo de 2019 según Acta número 38; martes 21 de mayo de 2019, según Acta 39;

TRÁMITE EN SENADO
Octubre 30.2018: designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1091-2018
Abril 24.2019: radican informe de ponencia para primer debate
Abril 26.2019: se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-0487-2019
Pendiente rendir ponencia para primer debate

CONCEPTO MINISTERIO DE VIVIENDA
Fecha: 26-02-2019 *Gaceta del Congreso* número 101 de 2019
Se manda publicar el 4 de marzo de 2019

4.6. Proyecto de ley número 137 de 2018 Senado, por medio de la cual se otorgan un subsidio a las personas encargadas de enfermos terminales y discapacitados que necesitan cuidados permanentes.

Iniciativa: honorables Senadores *Bérner Zambrano Eraso, Juan Felipe Lemos Uribe, Andrés Garcia Zuccardi*; honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, José Edilberto Caicedo Sastoque, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Óscar Tulio Lizcano González, Carlos Adolfo Ardila, Espinosa, Harold Augusto*

Valencia Infante, Hernando Guido Ponce, Faber
Alberto Muñoz Cerón.

Radicado: en Senado: 11-09-2018 en Comisión:
14-09-2018 en Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
6 artículo 694 de 2018	NEGATIVA 11-03 de 2018							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores ponentes (19-09-2018)	Asignado (A)	Partido
Jose Ritter López Peña	Ponente Único	De la U

ANUNCIOS
Martes 11 de diciembre de 2018 según Acta número 24 <i>Gaceta del Congreso</i> número 06 de 2019, martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27 <i>Gaceta del Congreso</i> número 140 de 2019, miércoles 20 de marzo de 2019 según Acta número 28 <i>Gaceta del Congreso</i> número 193 de 2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 193 de 2019, martes 26 de marzo de 2019 según Acta número 29 <i>Gaceta del Congreso</i> número 198 de 2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 198 de 2019, miércoles 3 de abril de 2019 según Acta número 30 <i>Gaceta del Congreso</i> número 220 de 2019, martes 9 de abril de 2019 según Acta número 31, martes 23 de abril de 2019 según Acta número 33, miércoles 24 de abril de 2019 según Acta número 34, martes 7 de mayo de 2019 según Acta número 35, miércoles 8 de mayo de 2019 según Acta número 36, miércoles 15 de mayo de 2019 según Acta número 38; martes 21 de mayo de 2019, según Acta 39;

TRÁMITE EN SENADO
19.08.2018: designación ponentes mediante oficio CSP-CS-0906-2018

TRÁMITE EN SENADO
Octubre 02.2018: radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
Octubre 23.2018: radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
Noviembre 02.2018: radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
Noviembre 18.2018: radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
Diciembre 06.2018: Se manda a publicar informe de ponencia Negativa para primer Debate
Pendiente discutir y votación ponencia primer debate

CONCEPTO ALCALDÍA DE MEDELLÍN
Fecha: 30-11-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 104 de 2019
Se manda publicar el 04 de marzo de 2018

4.7. **Proyecto de ley número 194 de 2018 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat.**

Iniciativa: Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio doctor *Jonathan Tybalt Malagón González.*

Radicado: en Senado: 02-11-2018 en Comisión:
06-11-2018 en Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
22 artículo 938 de 2018	29 artículo 336 de 2019 Negativa 363 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores ponentes (13-11-2018)	Asignado (A)	Partido
Nadya Georgette Blel Scaff	Coordinador	Conservador
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Ponente	Cambio Radical
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Gabriel Jaime Velasco Ocampo	Ponente	Centro Democrático
Laura Esther Fortich Sánchez	Ponente	Liberal
José Aulo Polo Narváez	Ponente	Verde
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	Mira
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	De la U
Manuel Bitervo Palchucan Chingal	Ponente	Aico
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente	FARC

ANUNCIOS
Martes 7 de mayo de 2019 según Acta número 35, miércoles 8 de mayo de 2019 según Acta número 36, martes 14 de mayo de 2019 según Acta número 37, miércoles 15 de mayo de 2019 según Acta número 38; martes 21 de mayo de 2019, según Acta 39;

TRÁMITE EN SENADO
Noviembre 13.2018: designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1217-2018
Noviembre 14.2018: se aprueba proposición para audiencia pública según Acta número 21 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1030 de 2018
Noviembre 28.2018: radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
Diciembre 12.2018: se realiza audiencia pública según Acta número 25 <i>Gaceta del Congreso</i> número 07 de 2019
Marzo 28.2019: se realiza audiencia pública en la ciudad de Palmira según proposición número 9
Abril 29.2019: se envía recorderis para rendir informe de ponencia para primer debate según oficio CSP-CS-0503-2019
Mayo 06.2019: radican informe de ponencia para primer debate
Mayo 07.2019: solicitud de firmas a los honorables Senadores Victoria Sandino Simanca y Jesús Alberto Castilla al informe de ponencia mediante oficio CSP-CS-0575-2019

TRÁMITE EN SENADO
Mayo 10.2019: Se manda a publicar Informe de ponencia Positiva para primer debate mediante oficio CSP-CS-0628-2019
Mayo 15.2019: Radican informe de ponencia Negativa el honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar
Mayo 17.2019: Se manda a publicar ponencia Negativa mediante oficio CSP-CS-0673-2019
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

CONCEPTO FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LONJAS DE PROPIEDAD RAÍZ
Fecha: 12-12-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1126 de 2018
Se manda publicar el 12 de diciembre de 2018

CONCEPTO SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Fecha: 11-12-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1126 de 2018

CONCEPTO SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Se manda publicar el 12 de diciembre de 2018

CONCEPTO CAMACOL
Fecha: 05-04-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 216 de 2019
Se manda publicar el 08 de abril de 2019

4.8. **Proyecto de ley número 21 de 2018 Senado**, por medio de la cual modifica la Ley 181 de 1995, la Ley 1445 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda*.

Radicado: en Senado: 23-07-2018 en Comisión: 01-08-2018 en Cámara:

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
11 artículo 543 de 2018	9 artículo 323 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (09-08-2018)	Asignado (A)	Partido
Laura Esther Fortich Sánchez	Coordinadora	Liberal
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático

ANUNCIOS
Miércoles 8 de mayo de 2019 según Acta número 36, miércoles 15 de mayo de 2019 según Acta número 38; martes 21 de mayo de 2019, según Acta 39;

Trámite
Agosto 09.2018: designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0714-2018
Agosto 23.2018: radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate.
Septiembre 10.2018: radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
Octubre 01.2018: radican solicitud de prórroga para rendir ponencia para primer debate.
Octubre 29.2018: radican solicitud de prórroga para rendir ponencia para primer debate.
Noviembre 13.2018: radican solicitud de prórroga para rendir ponencia para primer debate.
Noviembre 29.2018: radican solicitud de prórroga para rendir ponencia para primer debate.
Abril 29.2019: se envía recorderis para rendir informe de ponencia para primer debate según oficio CSP-CS-0503-2019
Mayo 07.2019: radican Informe de ponencia para primer debate

Trámite
Mayo 08.2019: se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-0579-2019
Pendiente discutir ponencia primer debate

CONCEPTO COLDEPORTES
Fecha: 03-05-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número de 2019
Se manda publicar el 3 de mayo de 2019

CONCEPTO MINHACIENDA
Fecha: 07-05-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número de 2019
Se manda publicar el 08 de mayo de 2019

4.9. **Proyecto de ley número 193 de 2018 Senado, 123 de 2017 Cámara** por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la dignificación del trabajo de la población rural en Colombia y el establecimiento de un piso de protección social mínimo.

Iniciativa: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Edilberto Caicedo Sastoque, Carlos Arturo Correa Mojica, Marta Cecilia Curi Osorio, Jaime Buenahora Febres, Didier Burgos Ramírez, Élburt Díaz Lozano, Eduardo José Tous de la Ossa, Jhon Eduardo Molina Figueredo, Berner León Zambrano Erazo, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Alonso José del Río Cabarcas, Nery Oros Ortiz* y otra firma.

Radicado en Cámara: 29-08-2017 en Senado: 19-12-2017 en Comisión: 24-01-2018

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
22 artículo 752 de 2017	22 artículo 884 de 2017	22 artículo 1168 de 2017	23 artículo 1168 de 2017	23 artículo 13 de 2018	24 artículo (+) 464 de 2018 Negativa 468 de 2018 23 artículo Positiva 871 de 2018 Negativa 871 de 2018 Nota aclaratoria Positiva 893 de 2018 Nota aclaratoria Negativa 920 de 2018			

TRÁMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Autor	honorables Representantes <i>Hernán Penagos Giraldo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Edilberto Caicedo Sastoque, Carlos Arturo Correa Mojica, Marta Cecilia Curi Osorio, Jaime Buena-hora Febres, Didier Burgos Ramírez, Élbort Díaz Lozano, Eduardo José Tous de la Ossa, Jhon Eduardo Molina Figueredo, Béner León Zambrano Erazo, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Alonso José del Río Cabarcas, Nery Oros Ortiz</i> y otra firma.
Radicado	Agosto 29 de 2017
Publicación proyecto	22 artículo – <i>Gaceta del Congreso</i> número 752 de 2017
Radicado en Comisión	Septiembre 05 de 2017
Ponentes primer debate Cámara	honorables Representantes <i>Rafael Eduardo Palau Salazar, Argenis Velásquez Ramírez, Ana Cristina Paz Cardona</i> , septiembre 18 de 2017
Ponencia primer debate	Octubre 3 de 2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 884 de 2017
Aprobado en Comisión	martes 31 de octubre de 2017, Acta número 20
Ponentes segundo debate	honorables Representantes <i>Rafael Eduardo Palau Salazar, Argenis Velásquez Ramírez, Ana Cristina Paz Cardona</i> , noviembre 1° de 2017
Ponencia segundo debate	Diciembre 07 de 2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1168 de 2017
Aprobado en segundo debate	Jueves 14 de diciembre de 2017 – Acta número 274

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (28-03-2018)	Asignado (A)	Partido
Luis Evelis Andrade	Coordinador	Mais
Jorge Eduardo Gechem	Ponente	De La U
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo

REASIGNACIÓN DE PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores ponentes (23-08-2018)	Asignado (A)	Partido
Gabriel Velasco Ocampo	Coordinador	Centro Democrático
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo

ANUNCIOS
Martes 23 de octubre de 2018 según Acta número 15 <i>Gaceta del Congreso</i> número 901 de 2018; miércoles 31 de octubre según Acta número 17 <i>Gaceta del Congreso</i> número 944 de 2018, martes 6 de noviembre según Acta número 18 <i>Gaceta del Congreso</i> número 971 de 2018, martes 13 de noviembre según Acta número 20 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1116 de 2018, miércoles 14 de noviembre según Acta número 21 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1030 de 2018, martes 20 de noviembre de 2018 según Acta número 22 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1042 de 2018, miércoles 21 de noviembre según Acta número 23 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1068 de 2018, miércoles 28 de noviembre según Acta número 01 Sesiones Conjuntas <i>Gaceta del Congreso</i> número 1093 de 2018, miércoles 5 de Diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas <i>Gaceta del Congreso</i> número 05 de 2019, martes 11 de diciembre de 2018 según Acta número 24 <i>Gaceta del Congreso</i> número 06 de 2019, martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27 <i>Gaceta del Congreso</i> número 140 de 2019, miércoles 20 de marzo de 2019 según Acta número 28 <i>Gaceta del Congreso</i> número 193 de 2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 193 de 2019, martes 26 de marzo de 2019 según Acta número 29 <i>Gaceta del Congreso</i> número 198 de 2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 198 de 2019, miércoles 3 de abril de 2019 según Acta número 30 <i>Gaceta del Congreso</i> número 220 de 2019, martes 9 de abril de 2019 según Acta número 31, martes 23 de abril de 2019 según Acta número 33, miércoles 24 de abril de 2019 según Acta número 34, martes 7 de mayo de 2019 según Acta número 35, miércoles 8 de mayo de 2019 según Acta número 36, miércoles 15 de mayo de 2019 según Acta número 38; martes 21 de mayo de 2019, según Acta 39;

TRÁMITE EN SENADO
Abril 06.2018: radican solicitud de prórroga. Abril 23.2018: radican solicitud de prórroga. Junio 19.2018: se envía oficio a los honorables Senadores Luis Evelis Andrade y Jesús Alberto Castilla solicitando firma de Ponencia. Junio 20.2018: Radican Informe de Ponencia Positiva para primer debate firmada por los honorables Senadores Jorge Eduardo Gechem y Luis Evelis Andrade.

TRÁMITE EN SENADO
Junio 20.2018: Radican Informe de Ponencia Negativa para primer debate firmada por los honorables Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.
Junio 21.2018: se mandan publicar los informes de ponencia para primer debate.
Agosto 23.2018: reasignación de ponentes para primer debate mediante oficio CSP-CS-0771-2018
Septiembre 07.2018: radican solicitud de prórroga para rendir ponencia para primer debate
Octubre 16.2018: radican informe de ponencia para primer debate honorable Senador Gabriel Velasco Ocampo
Octubre 17.2018: mediante oficio CSP-CS-1035-2018 se solicita firma honorable Senador Jesús Alberto Castilla al informe de ponencia primer debate.
Octubre 19.2018: radican ponencia negativa honorable Senador Jesús Alberto Castilla
Octubre 22.2018: se manda a publicar informe de ponencia Negativa mediante oficio CSP-CS-1052-2018
Octubre 22.2018: se manda a publicar informe de ponencia primer debate mediante oficio CSP-CS-1051-2018
Octubre 24.2018: radican nota aclaratoria al informe de ponencia positiva honorable senador Gabriel Velasco Ocampo
Octubre 25.2018: Se manda a publicar nota aclaratoria al informe de ponencia positiva mediante Oficio CSP-CS-1065-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 893 de 2018
Octubre 30.2018: radican una nota aclaratoria al informe de ponencia Negativa honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar
Octubre 31.2018: Se manda a publicar nota aclaratoria al informe de ponencia Negativa mediante Oficio CSP-CS-1085-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 920 de 2018
Noviembre 7.2018: Se realizó el Foro aprobado el miércoles 31 de octubre de 2018 según Acta número 19. Según Proposición número 7

CONCEPTO ALCALDÍA DE MEDELLÍN
Fecha: 06-02-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 37 de 2018
Se manda publicar el día 7 de febrero de 2018

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD
Fecha: 03-08-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 590 de 2018
Se manda publicar el día 8 de agosto de 2018

CONCEPTO FASECOLDA
Fecha: 07-09-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 699 de 2018
Se manda publicar el día 11 de septiembre de 2018

CONCEPTO MINISTERIO DE TRABAJO
Fecha: 26-10-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 909 de 2018
Se manda publicar el día 29 de octubre de 2018

CONCEPTO ASOCIACIÓN NACIONAL DE CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
Fecha: 02-11-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 943 de 2018
Se manda publicar el día 6 de noviembre de 2018

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA
Fecha: 16-10-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 997 de 2018
Se manda publicar el día 16 de noviembre de 2018

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD
Fecha: 19-11-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1010 de 2018
Se manda publicar el día 20 de noviembre de 2018

CONCEPTO SENA
Fecha: 15-02-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 073 de 2019
Se manda publicar el día 20 de febrero de 2019

4.10. **Proyecto de ley número 233 de 2019 Senado**, por medio de la cual, se racionalizan trámites en el sector salud, a través de la creación de la historia clínica electrónica única y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador: *Carlos Fernando Mota Solarte*, honorable Representante *Juan Fernando Reyes Kuri*

Radicado: en Senado: 28-02-2019 **En Comisión:** 06-03-2019 **en Cámara:** XX-XX-201X

4.11. **Proyecto de ley número 186 de 2018 Senado**, por medio de la cual se establecen condiciones para la protección y cuidado de la niñez, “*Ley Isaac*”

Iniciativa: honorable Senador *Carlos Manuel Meisel Vergara*, honorable Representante *Juan Diego Echavarría Sánchez*

Radicado: en Senado: 24-10-2018 **En Comisión:** 26-10-2018 **en Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
8 artículo 908 de 2018	8 artículo 1072 de 2018							

PONENTES PRIMER DEBATE			
Honorables Senadores ponentes (30-10-2018)	Asignado (A)	Partido	
Aydeé Lizarazo Cubillos	Coordinadora	MIRA	
José Aulo Polo Narváez	Ponente	Verde	
Manuel Bitervo Palchucan Chingal	Ponente	Aico	

ANUNCIOS
Miércoles 5 de diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas <i>Gaceta del Congreso</i> número 05 de

ANUNCIOS
2019; martes 11 de diciembre de 2018 según Acta número 24 <i>Gaceta del Congreso</i> número 06 de 2019, martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27 <i>Gaceta del Congreso</i> número 140 de 2019, miércoles 20 de marzo de 2019 según Acta número 28 <i>Gaceta del Congreso</i> número 193 de 2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 193 de 2019, martes 26 de Marzo de 2019 según Acta número 29 <i>Gaceta del Congreso</i> número 198 de 2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 198 de 2019, miércoles 3 de abril de 2019 según Acta número

ANUNCIOS
30 <i>Gaceta del Congreso</i> número 220 de 2019, martes 9 de abril de 2019 según Acta número 31, martes 23 de abril de 2019 según Acta número 33, miércoles 24 de abril de 2019 según Acta número 34, martes 7 de mayo de 2019 según Acta número 35, miércoles 8 de mayo de 2019 según Acta número 36, miércoles 15 de mayo de 2019 según Acta número 38; martes 21 de mayo de 2019, según Acta 39;

TRÁMITE EN SENADO
Octubre 30.2018: designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1097-2018
Noviembre 28.2018: radican informe de ponencia para primer debate
Noviembre 29.2018: se manda a publicar informe de ponencia primer debate mediante oficio CSP-CS-1323-2018
Pendiente discutir ponencia primer debate

CONCEPTO UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
Fecha: 30-11-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 73 de 2019

CONCEPTO UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
Se manda publicar el 12 de febrero de 2019

CONCEPTO MINTRABAJO
Fecha: 30-04-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 290 de 2019
Se manda publicar el 30 de abril de 2019

4.12. **Proyecto de ley número 35 de 2018 Senado, por medio de la cual se garantizan los derechos sociales de artistas musicales, se crean medidas para fomentar el talento local y cultural, y se dictan otras disposiciones.**

Iniciativa: honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez

Radicado: en Senado: 25-07-2018 **En Comisión:** 01-08-2018 **En Cámara:**

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
12 artículo 550 de 2018	12 artículo 856 de 2018 12 artículo Nota Aclaratoria 139 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores ponentes (09-08-2018)	Asignado (A)	Partido
Fabián castillo	Ponente	Cambio radical

ANUNCIOS
Martes 23 de octubre de 2018 según Acta número 15 <i>Gaceta del Congreso</i> número 901 de 2018, miércoles 31 de octubre según Acta número 17 <i>Gaceta del Congreso</i> número 944 de 2018, martes 06 de noviembre según Acta número 18 <i>Gaceta del Congreso</i> número 971 de 2018, martes 13 de noviembre según Acta número 20 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1116 de 2018, miércoles 14 de noviembre según Acta número 21 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1030 de 2018, martes 20 de noviembre de 2018 según Acta número 22 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1042 de 2018, miércoles 21 de noviembre según Acta número 23 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1068 de 2018, miércoles 28 de noviembre según Acta número 01 Sesiones Conjuntas <i>Gaceta del Congreso</i> número 1093 de 2018, miércoles 5 de Diciembre de 2018 según Acta número 3 Sesiones Conjuntas <i>Gaceta del Congreso</i> número 05 de 2019, martes 11 de diciembre de 2018 según Acta número 24 <i>Gaceta del Congreso</i> número 06 de 2019, martes 5 de marzo de 2019 según Acta número 27 <i>Gaceta del Congreso</i> número 140 de 2019, miércoles 20 de marzo de 2019 según Acta número 28 <i>Gaceta del Congreso</i> número 193 de 2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 193 de 2019, martes 26 de marzo de 2019 según Acta número 29 <i>Gaceta del Congreso</i> número 198 de 2019, miércoles 3 de abril de 2019 según Acta número 30 <i>Gaceta del Congreso</i> número 220 de 2019,

ANUNCIOS
martes 9 de abril de 2019 según Acta número 31, martes 23 de abril de 2019 según Acta número 33, miércoles 24 de abril de 2019 según Acta número 34, martes 7 de mayo de 2019 según Acta número 35, miércoles 8 de mayo de 2019 según Acta número 36, miércoles 15 de mayo de 2019 según Acta número 38; martes 21 de mayo de 2019, según Acta 39;

TRÁMITE EN SENADO
Agosto 09.2018: designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0716-2018
Agosto 23.2018: radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
Septiembre 07.2018: radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
Septiembre 21.2018: radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
Octubre 16.2018: radican informe de ponencia para primer debate.
Octubre 17.2018: se manda a publicar ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1030-2018
Marzo 18.2019: radican nota aclaratoria al informe de ponencia de primer debate
Marzo 20.2019: se manda a publicar nota aclaratoria al informe de ponencia mediante oficio CSP-CS-0194-2019
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA
Fecha: 21-03-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 149 de 2019
Se manda publicar el 22 de marzo de 2019

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
17 artículo 98 de 2019	17 artículo 323 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores ponentes (26-03-2019)	Asignado (A)	Partido
Carlos Fernando Motoa Solarte	Ponente Único	Cambio Radical

ANUNCIOS
Miércoles 8 de mayo de 2019 según Acta número 36, miércoles 15 de mayo de 2019 según Acta número 38; martes 21 de mayo de 2019, según Acta 39;

TRÁMITE EN SENADO
Marzo 26.2019: designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0245-2019
Abril 03.2019: se aprueba audiencia pública según Proposición número 16
Abril 10.2019: se realiza audiencia pública según Acta número 32
Abril 29.2019: se envía recorderis para rendir informe de ponencia para primer debate según oficio CSP-CS-0503-2019

TRÁMITE EN SENADO
Abril 29.2019: radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
Mayo 07.2019: radican informe de ponencia para primer debate
Mayo 08.2019: se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-0581-2019
Pendiente discutir ponencia primer debate

4.13. **Proyecto de ley número 234 de 2019 Senado, por medio del cual, se establece la obligación instalar cambiadores de pañales en baños de hombres y baños familiares en establecimientos abiertos al público.**

Iniciativa: honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo*.

Radicado: en Senado: 04-03-2019 en Comisión: 06-03-2019 en Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
03 artículo 101 de 2019	03 artículo 363 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores ponentes (26-03-2019)	Asignado (A)	Partido
Fabián Castillo Suárez	Ponente Único	Cambio Radical

ANUNCIOS
Martes 21 de mayo de 2019, según Acta 39;

TRÁMITE EN SENADO
Marzo 26.2019: designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0246-2019
Abril 29.2019: se envía recorderis para rendir informe de ponencia para primer debate según oficio CSP-CS-0503-2019
Mayo 15.2019: radican informe de ponencia para primer debate

TRÁMITE EN SENADO
Mayo 17.2019: se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-0670-2019
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

4.14. **Proyecto de ley número 226 de 2018 Senado, por el cual se crea la ley del servidor público y se dictan otras disposiciones.**

Iniciativa: honorables Senadores *John Milton Rodríguez González, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Édgar Palacio Mizrahi,* honorable Representante *Carlos Eduardo Acosta Lozano.*

Radicado: en Senado: 13-12-2018 En Comisión: 28-01-2019 En Cámara: XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
16 artículo 08 de 2019	04 artículo 363 de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores ponentes (26-03-2019)	Asignado (A)	Partido
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente Única	MIRA

ANUNCIOS
Martes 21 de mayo de 2019, según Acta 39;

TRÁMITE EN SENADO
Marzo 26.2019: designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-0243-2019
Abril 12.2018: radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
Abril 29.2019: se envía recorderis para rendir informe de ponencia para primer debate según oficio CSP-CS-0503-2019

TRÁMITE EN SENADO
Mayo 15.2019: radican informe de ponencia para primer debate
Mayo 17.2019: SE manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-0669-2019
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

CONCEPTO MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Fecha: 10-04-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 222 de 2019
Se manda publicar el 11 de abril de 2019

4.15. **Proyecto de ley número 155 de 2018 Senado, por medio de la cual se adoptan los criterios técnicos y administrativos que garanticen el acceso oportuno al reconocimiento**

y pago real y efectivo al derecho a las pensiones anticipadas de vejez por desempeño de actividades laborales de alto riesgo para la salud en el sistema general de pensiones y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores *Jesús Alberto Castilla Salazar, Antonio Eresmid Sanguino Paez, Iván Cepeda Gustavo Bolívar Moreno, Alexander López Maya,* honorables Representantes *Fabián Díaz Plata, David Ricardo Racero Mayorca, Jorge Alberto Gómez Gallego.*

Radicado: en Senado: 19-09-2018 **En Comisión:** 20-09-2018 **En Cámara:** XX-XX-201X

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA PRIMER DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA SENADO	PONENCIA SEGUNDO DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA PRIMER DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COMISIÓN SÉPTIMA CÁMARA	PONENCIA SEGUNDO DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
11 artículo 741 de 2018	11 artículo de 2019							

PONENTES PRIMER DEBATE		
Honorables Senadores Ponentes (30-10-2018)	Asignado (A)	Partido
Jesús Alberto Castilla Salazar	Coordinador	Polo
Carlos Fernando Motoa Solarte	Ponente	Cambio Radical
José Aulo Polo Narvaéz	Ponente	Verde
José Ritter López Peña	Ponente	De la U
Laura Esther Fortich Sánchez	Ponente	Liberal
Manuel Bitervo Palchucan Chingal	Ponente	Aico
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente	FARC
Gabriel Jaime Velasco Ocampo	Ponente	Centro Democrático
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	Mira

ANUNCIOS
Martes 21 de mayo de 2019, según Acta 39;

TRÁMITE EN SENADO
Octubre 30.2018: designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1094-2018
Noviembre 07.2018: radican prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate
Marzo 20.2019: se aprueba audiencia pública según Proposición número 14 presentada por los honorable Senador Gabriel Velasco, Carlos Fernando Motoa, Manuel Bitervo Palchucan, Aydeé Lizarazo y Álvaro Uribe Vélez según Acta número 28
Abril 29.2019: se envía recorderis para rendir informe de ponencia para primer debate según oficio CSP-CS-0503-2019
Mayo 8.2019: se realiza audiencia pública según Acta número 36
Mayo 17.2019: radican informe de ponencia positiva para primer debate con las firmas de los honorables Senadores Jesús Alberto Castilla, Nadya Blel Scaff, José Aulo Polo, José Ritter López, Victoria Sandino Simanca y Manuel Bitervo Palchucan.
Mayo 21.2019: Radican Informe de Ponencia Negativa (Sustitutiva) para primer debate con las firmas de los honorables Senadores Gabriel Velasco Ocampo y Aydeé Lizarazo Cubillos.
Pendiente discusión y votación ponencia primer debate

CONCEPTO MINSALUD
Fecha: 07-05-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 336 de 2019
Se manda publicar el 10 de mayo de 2019

COMENTARIOS ANDI
Fecha: 08-05-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 336 de 2019
Se manda publicar el 10 de mayo de 2019

CONCEPTO MINISTERIO DE TRABAJO
Fecha: 13-05-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 350 de 2019
Se manda publicar el 14 de mayo de 2019

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA
Fecha: 17-05-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número de 2019
Se manda publicar el 20 de mayo de 2019

V

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

El Presidente,

Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

La Vicepresidenta,

Laura Ester Fortich Sánchez.

El Secretario de la Comisión,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Blel Scaff Nadya Georgette

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Fortich Sánchez Laura Ester
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 López Peña José Ritter
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Polo Narváez José Aulo
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Uribe Vélez Álvaro
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Castilla Salazar Jesús
 Pulgar Daza Eduardo Enrique.

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con sin quórum decisorio. Así mismo, como quiera que la sesión estaba convocada para las 10:00 a. m. y se inició a las 11:20 a. m., la Secretaria deja constancia que no pedirá excusa al honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2018-2019, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muy buenos días, un saludo especial a los honorables Senadores, a todos los asistentes, a los funcionarios del Congreso, de Secretaría, al señor Secretario, sírvase llamar a lista, verificar quórum y si lo hay, sometemos a consideración el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las once y veinte (11:20 a. m.) de la mañana de hoy martes veintiocho (28) de mayo de 2019, el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Presidente de la Comisión Séptima, ordena al Secretario llamar a lista, verificar quórum y si hay quórum decisorio, proceder a dar lectura al Orden del Día:

Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	No se encuentra, la Senadora Nadya estaba en Ecuador, misión oficial, aquí está entrando.
Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	Presente
Honorable Senador Fortich Sánchez Laura Ester	Presente
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé	Presente
Honorable Senador López Peña José Ritter	Presente

Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando	Presente
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	La Secretaría deja constancia de la aplicación del artículo 92 con el Senador Manuel Bitervo, quien estuvo en el recinto durante la hora anterior a este llamado a este llamado a lista y posterior a la hora de convocatoria, en consecuencia, no se le pedirá excusa si no se reintegra a la Sesión.
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Presente
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino	Presente
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Presente

Once (11) honorables Senadores y Senadoras contestaron señor Presidente, hay quórum decisorio, se procede por la Secretaría hacer lectura al Orden del Día propuesto:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración, discusión y votación de las Actas número 33, 34, 35 y 36 de la Legislatura 2018-2019

IV

Consideración, discusión y votación de Proyectos que fueron anunciados en la Sesión del día martes anterior, del martes veintiuno (21) en el siguiente orden

Proyecto de ley número 171 de 2018 Senado, 060 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 5º de la ley 1639 de 2013, se crean otras medidas de protección a favor de las víctimas de delitos con sustancias corrosivas a la piel, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 45 de 2018 Senado, por medio de la cual se determinan los lineamientos para la elaboración de una política pública que concilia las responsabilidades familiares con la vida laboral, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 237 de 2019 Senado, por la cual se dignifica la práctica rural (servicio social obligatorio) en Colombia para el personal de bacteriología, enfermería, medicina y odontología y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 154 de 2018 Senado, por medio de la cual se establece la reglamentación del sistema de calificación del origen del accidente de la enfermedad, de la pérdida de capacidad laboral, su origen y su fecha de estructuración y el adecuado procedimiento de las juntas medico laborales de

calificación regionales y nacional y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 158 de 2018 Senado, por medio de la cual se establecen las organizaciones comunitarias de vivienda.

Proyecto de ley número 137 de 2018 Senado, por medio de la cual se otorgan un subsidio a las personas encargadas de enfermos terminales y discapacitados que necesitan cuidados permanentes.

Proyecto de ley número 194 de 2018 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat.

Proyecto de ley número 21 de 2018 Senado, por medio de la cual modifica la Ley 181 de 1995, la Ley 1445 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 193 de 2018 Senado, 123 de 2017 Cámara, por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la dignificación del trabajo de la población rural en Colombia y el establecimiento de un piso de protección social mínimo.

Proyecto de ley número 233 de 2019 Senado, por medio de la cual, se racionalizan trámites en el sector salud, a través de la creación de la historia clínica electrónica única y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 186 de 2018 Senado, por medio de la cual se establecen condiciones para la protección y cuidado de la niñez, "Ley Isaac".

Proyecto de ley número 35 de 2018 Senado, por medio de la cual se garantizan los derechos sociales de artistas musicales, se crean medidas para fomentar el talento local y cultural, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 234 de 2019 Senado, por medio del cual, se establece la obligación instalar cambiadores de pañales en baños de hombres y baños familiares en establecimientos abiertos al público.

Proyecto de ley número 226 de 2018 Senado, por el cual se crea la ley del servidor público y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 155 de 2018 Senado, por medio de la cual se adoptan los criterios técnicos y administrativos que garanticen el acceso oportuno al reconocimiento y pago real y efectivo al derecho a las pensiones anticipadas de vejez por desempeño de actividades laborales de alto riesgo para la salud en el sistema general de pensiones y se dictan otras disposiciones.

V

Lo que propongan las honorables Senadores y Senadoras

Leído el Orden del Día propuesto señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias señor Secretario. Señor Secretario someta a consideración el Orden del Día propuesto, anuncio que se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueban los honorables Senadores el Orden del Día leído?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Once (11) honorables Senadores presentes en el Recinto, aprueban el Orden del Día señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Secretario. Siguiendo punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Informes de la Mesa Directiva.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Secretario, un informe ejecutivo e informativo para los honorables Senadores, los proyectos que se han radicado y repartido en la Comisión, son sesenta (60) proyectos de ley, de los cuales se han rendido ponencias para primer debate treinta y cinco (35), quince (15) proyectos hemos aprobado en primer debate, diecinueve (19) con ponencias y sin votación para primer debate y dieciséis (16) proyectos pendientes de rendir Ponencia por parte de los Senadores, les solicito sobre todo en este último punto, que revisen para que rindan las respectivas ponencias.

De esta manera damos rendido un informe ejecutivo de lo que ha sido el trámite de los proyectos de ley en la Comisión Séptima del Senado de la República.

Someto a consideración de los honorables Senadores lo siguiente, previa información, en la Plaza de Bolívar y por estos días se lleva a cabo una manifestación pacífica por parte de Retirados de la Fuerza Pública en el tema puntual del servicio de salud, es así como se han dirigido a la Mesa Directiva hoy en la mañana el Suboficial Luis Fernando Henríquez, que lidera esta manifestación pacífica, Julio Andrés Oyola, Sargento Mayor y Carlos Arturo López, Sargento Primero, ellos han solicitado un espacio de cinco (5) minutos, para presentarnos a nosotros la situación que están viviendo en materia de salud de las Fuerzas Militares.

Someto a consideración de los honorables Senadores se decreta Sesión Informal por cinco (5) minutos y puedan dirigirse a nosotros.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ha sido aprobada señor Presidente la declaratoria de Sesión Informal.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Luis Fernando si quiere ahí hay una silla al lado de la Senadora Nadya Georgette Blel, tiene el uso de la palabra.

Suboficial Luis Fernando Henríquez:

Gracias muy amable señor Presidente, agradecerle a usted el espacio que nos ha brindado, pues no estoy muy bien de salud, estoy un poquito como mal porque llevamos ocho (8) días ya en huelga de hambre, a ver, un saludo a todos los Congresistas de la Comisión Séptima del Senado.

Nosotros venimos aquí a utilizar este espacio, somos la voz de los miles de hombres y mujeres que hacemos parte de las Fuerzas Públicas de Colombia, Policías y Militares, estamos haciendo visible con esta huelga de hambre de carácter pacífica, ante el pueblo de Colombia, la situación grave por la cual venimos padeciendo en el tema de salud, queremos aclarar que esta huelga de hambre no es en contra del Gobierno, ni de nuestro Presidente Duque, no, estamos simplemente exigiendo

un derecho, porque está tocando fondo el tema de la salud y desafortunadamente los Generales no vienen a hablar aquí lo que hay que hablar.

Tenemos un sistema de salud totalmente desfinanciado y endeudado, hay dos hechos importantes que nos llevaron ahora, estamos pagando las consecuencias de eso, uno es el conflicto armado como tal, porque nos dejó pacientes y compañeros con patologías complejas y también compañeros que tienen enfermedades terminales, que en sus tratamientos se necesitan medicinas de alto costo, eso, por un lado.

Por el otro lado, también la corrupción al interior del sistema, la mala administración y una falta de sistema de información, sobre todo en el sistema de salud de las Fuerzas Militares nos tienen hoy pagando las consecuencias del sistema de salud. Les informamos a ustedes que tenemos unos datos oficiales, está más o menos cerca a los 500 mil millones de pesos, el desfinanciamiento del sistema, eso no nos permite que nos brinden la seguridad social, nos brinden la salud a los Policías y Militares activos, hay que nombrar aquí, porque el sistema es de todos, de los activos y los retirados o sea nosotros estamos hablando por los compañeros activos y pedimos la colaboración de todos ustedes honorables Congresistas, que nos ayuden a darle un salvavidas al sistema de salud de la fuerza pública, porque somos los pilares fundamentales de la democracia y de la institucionalidad y del Estado.

Estamos hablando de la implementación de un acuerdo de paz donde se habla de equidad, se habla de justicia, se habla de igualdad, bueno, pues nosotros también tenemos derecho y acceso a la salud, así como se le ha dado salvavidas al sector de los paperos, al sector de los finqueros, a todos los sectores les han dado salvavidas, nosotros hoy estamos pidiéndoles a ustedes y al Gobierno central, a nuestro Presidente Duque, que nos dé un salvavidas al sistema de salud de la Fuerza Pública, para que le podamos garantizar la salud a nuestros Policías y Militares en Colombia activos que también están jugándose y están brindándole la seguridad a los colombianos y combatiendo los reductos del narcotráfico, perdón, de lo que quedó de la guerrilla de las FARC, del narcotráfico y combatiendo al ELN y protegiendo la soberanía del país, por favor que no lleguemos a los extremos, nosotros nos hemos declarado en una huelga de hambre de carácter indefinida, por qué, porque hay muchos compañeros que están esperando sus cirugías y no les llega, pues igualmente se van a morir en sus casas, nosotros tenemos patologías complejas.

Entonces preferimos luchar, morir luchando por este derecho a morir por allá encerrados en nuestras casas, por favor es un llamado a ustedes, nosotros somos los buenos, nos la hemos jugado aquí por el país, hemos construido el país, eso nos ha costado vidas, bueno, llegó la paz, bienvenida la paz, con justicia social, equidad y todo eso, bueno, pero esa equidad y esa justicia social que también llegue para nosotros los Policías y Militares de este país, es un llamado, es una alerta que le estamos pidiendo, por favor, nosotros no nos vamos a levantar de esa huelga de hambre, ya llevamos ocho (8) días, no puedo hablar bien porque no me siento bien, pero, pero no nos vamos a levantar de ahí, queremos que nos escuchen, nosotros estamos dando un ejemplo al país y a los jóvenes que son violentos.

Que se puede protestar, se puede protestar en el marco legal y pacíficamente, sin utilizar la violencia, estamos haciendo eso, nosotros, les estamos dando un ejemplo, porque aquí todo mundo protesta parando las vías, bloqueando el comercio, quebrando vidrios, quebrando ventanas, de todo, nosotros no estamos haciendo eso, porque somos legales, hemos sido del orden y estamos dando un ejemplo, entonces también tenemos derecho a que nos escuchen por favor.

Eso era lo que quería venirles a decir y por favor es la salud de nuestros Policías y Militares activos, la sociedad de este país cómo les puede decir a nuestros Policías que hagan un trabajo eficiente y bueno en seguridad, protegiendo a los ciudadanos, si cuando van a un establecimiento de sanidad policial o los militares, a los Dispensarios de Sanidad Militar les dicen que no hay una cita médica, no hay un servicio de especialización, peormente unos medicamentos y si no se le pone freno a esto o si no nos ponen cuidado, va a seguir creciendo, va a seguir creciendo y nosotros con la situación que estamos actual, solamente nos prestan cinco (5) meses en el año, la salud, más no tenemos, perdone yo no me siento bien, pero hasta aquí yo hablo. Muchas gracias señor Presidente por haberme dado el espacio, Dios los bendiga y escúchenos por favor.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

A usted, con el mayor gusto señor Suboficial Luis Fernando Henríquez. A raíz de la reunión que tuve con ustedes en la mañana, me comuniqué con el Secretario Privado del señor Ministro de Defensa, él va a pasar una propuesta de reforma que es necesaria, a todo el sistema, quedamos en abordar el tema y una vez ello suceda, obviamente le pido al Ministro para que en esta Comisión nos rinda un informe de cuáles son las soluciones al tema, la situación es bastante crítica y caótica, en el año 2002 el déficit presupuestal ascendía a los 5 mil millones de pesos y ya estamos en 500 mil millones de pesos, eso es importante que lo tengamos en cuenta y si no se toman medidas de fondo y reforma al sistema como se está manejando hoy en el Régimen Especial, vamos a tener una deuda mucho mayor y obviamente la no prestación del servicio con criterio de eficiencia, calidad y oportunidad.

Volvemos a la Sesión Formal y cuenten con nuestro apoyo, nuestro respaldo y solidaridad. Senador Gabriel Velasco, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias Presidente, no, era para digamos que en el mismo sentido, la semana pasada tuvimos la posibilidad de hablar con ellos, nosotros también hicimos una gestión para poder discutir con el Ministro de Hacienda, la preocupación sobre, digamos los recursos que podrían estarse necesitando y vamos a tener una cita la próxima semana adicionalmente con este tema y unos de salud en nuestra región del Valle del Cauca, entonces le quería también aprovechar el momento para que por un lado el Ministerio de Defensa, pero por el otro lado también estamos hablando con el Ministerio de Hacienda y ya tenemos una reunión para ese tema, muchas gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias Senador Tiene el uso de la palabra la Senadora Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Gracias Presidente, pues escuchando las palabras del Suboficial Luis Fernando Henríquez, pues es transmitir nuestra solidaridad por la lucha que ustedes están llevando, que nos parece pues de vital importancia, porque definitivamente los soldados de Colombia que ejercen una labor de altísimo riesgo y en ese sentido tendrían que tener todas las garantías, sabemos que, no conozco bien en detalle la situación de ustedes, que tienen un Régimen en materia de salud, especial, esperábamos o yo pensé que tenían todas esas garantías, o si no es así, en ese sentido, sabemos que esos riesgos como los digo, son altísimos para ustedes y en esa medida, las condiciones de salud y de atención tienen que corresponder con esos riegos. Así que además de transmitir nuestra solidaridad y si ya como lo han dicho el Presidente y el Senador Velasco, si ustedes van a trabajar, van a presentar alguna iniciativa, además de las gestiones que tengan que hacer ante la institucionalidad, porque efectivamente deben ofrecer las garantías para todo este personal, pues cuenten con nuestro apoyo en esa materia. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Siguiente punto señor Secretario si es tan amable.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Consideración, discusión y aprobación de las Actas número 33, 34, 35 y 36 de la Legislatura 2018-2019, frente a las cuales tenemos lo siguiente:

Hasta este momento no se ha recibido observación de ninguno de los Senadores frente a las Actas.

En el Acta número 33 no asistieron a esa Sesión el Senador Moota, que está presente aquí; el Senador Palchucan, que no está presente hoy; el Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, que tampoco se encuentra presente hoy y el Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, que si se encuentra presente. Los otros diez (10) Senadores no formularon observaciones al Acta número 33, en consecuencia, la aprueban señor Presidente.

En el Acta número 34 no asistieron el Senador Moota Solarte Carlos Fernando y la Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino, con excusa respectivamente en todos los casos de excusas, ambos se encuentran aquí, pero no imparten aprobación al Acta porque no asistieron a esa Sesión. Asistieron a la Sesión y se encuentran presentes y aprueban el Acta porque no han formulado observaciones, los Senadores Blel Scaff Nadya Georgette; el Senador Castilla, asistió a la Sesión, no aprueba el Acta número 34 porque no se encuentra presente.

Aprueban el Acta número 34 el Senador Castillo; Senadora Fortich; Senador Henríquez; Senadora Lizarazo; López Peña José Ritter; Palchucan Chingal Manuel Bitervo, no la aprueba porque no está presente al momento de esta votación; El Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique; Uribe Vélez Álvaro y Velasco Ocampo Gabriel Jaime. Se aprueba el Acta número 34.

El Acta número 35, no asistieron la Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino con excusa y el Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo. Están presentes, pero no imparten aprobación al Acta número 35 por no haber asistido, de los que asistieron a la Sesión, la aprueban: honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette; honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto no la aprueba, porque no está presente.

Aprueban honorable Senador Fortich Sánchez Laura Ester; honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel; honorable Senador Lizarazo Cubillos; honorable Senador López Peña José Ritter; honorable Senador Moota Solarte Carlos Fernando; el Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo asistió a la Sesión, pero no está presente al momento de la votación; el Senador Polo Narváez José Aulo; honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique; honorable Senador Uribe Vélez Álvaro y honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime.

Queda aprobada el Acta número 35 señor Presidente.

El Acta número 36, tuvo la asistencia de todos los integrantes de la Comisión, no le imparten aprobación el Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, porque no se encuentra; el Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo quien se retiró de la Sesión, tampoco está presente, no imparte aprobación, los doce (12) Senadores restantes le imparten aprobación señor Presidente. Queda aprobada también el Acta número 36.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Siguiente punto en el Orden del Día, señor Secretario si es tan amable.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Consideración, discusión y votación de proyectos que fueron anunciados en la Sesión del martes veintiuno (21) de mayo pasado, así:

Proyecto de ley número 171 de 2018 Senado, 060 de 2017 Cámara, este es un proyecto que ya hizo tránsito en la Cámara de Representantes, Título: *por medio del cual se modifica el artículo 5° de la Ley 1639 de 2013, se crean otras medidas de protección a favor de las víctimas de delitos con sustancias corrosivas a la piel, y se dictan otras disposiciones.* De la iniciativa del honorable Senador *Orlando Castañeda Serrano*, quien fue integrante de esta Comisión en el cuatrienio anterior y hoy se encuentra presente. Proyecto de ley que tiene Informe de Ponencia para primer debate Senado, con trece (13) Artículos, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 323 de 2019.

Ponentes: honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez, coordinadora de ponentes y el Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, ponente, mejor dicho, la Mesa Directiva de la Comisión son los dos Ponentes.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Secretario, un saludo especial al doctor Orlando Castañeda, Senador, que nos acompañó acá en la Legislatura pasada, gran amigo, bienvenido. Tiene el uso de la palabra la Senadora y Vicepresidente Laura Ester Fortich Sánchez.

Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, muchas gracias Presidente, un saludo especial a todos los honorables Senadores de la Comisión Séptima del Senado y a todo el equipo de trabajo de la Comisión Séptima y todos los asistentes del día de hoy.

Hoy presentamos ponencia como muy bien decía el Secretario de la Comisión, del Proyecto de ley número 171 de 2018 Senado, 060 de 2017 Cámara, este proyecto tiene unos antecedentes, esta iniciativa no es la primera vez que es presentada al Congreso de la República, en el año 2015 fue presentada, radicada en el Senado, fue aprobada por la Comisión Séptima en primer debate y luego aprobada en Plenaria en segundo debate, sin embargo, por vencimiento de términos fue archivada esta iniciativa. Nuevamente fue radicada por segunda vez, en el año 2017 en la Cámara, ya fue aprobada en primer debate por la Comisión Séptima de Cámara y en segundo debate en Plenaria y el día de hoy pues hacemos la presentación para su primer debate en el Senado de la República, en la Comisión Séptima.

El objeto de este proyecto de ley es garantizar el derecho a la salud de las personas víctimas de ataques con sustancias o agentes químicos corrosivos a la piel, mediante la atención oportuna y eficaz que permita el restablecimiento de su integridad física.

Acid Survivors Trust International, dice que Colombia se encuentra dentro de los países con mayor número de índice per cápita por delitos y atentados con sustancias corrosivas y agentes corrosivos a la piel. Se ha convertido en una práctica en Colombia, creciente, se ha convertido en una práctica popular y cada vez más son las víctimas y gran parte de estas víctimas son mujeres.

Es importante también decir que esta es una práctica que no busca que la víctima muera, sino generar unas, digamos, malformaciones, unas afectaciones físicas de por vida, pero también conllevan a unas afectaciones psicológicas y económicas, teniendo en cuenta que estas personas vincularse nuevamente a su trabajo con las deformaciones, es complicado y teniendo en cuenta también todas las cirugías que deben realizarse para restablecer un poco esa afectación.

Es por eso que consideramos y presentamos ponencia positiva a este proyecto de ley, porque se busca precisamente, fortalecer el derecho a la salud, ya que estas víctimas regularmente están luchando por sus derechos, digamos, judiciales y los otros son los derechos a la salud.

Aquí tenemos unas cifras de víctimas de ataques con ácido en Colombia, de 2008 a 2018, se reportan, este es un reporte que hace Medicina Legal, se habla de 820 víctimas de lesiones por ataques con agentes químicos, de los cuales 135 son menores de edad, 52% son mujeres; 34 adultos mayores víctimas de este tipo de lesiones, de los 820, 6 víctimas han sido fatales y en el 69% de los casos se han producido secuelas.

Vamos a ver las medidas que adopta este proyecto de ley en trece (13) artículos:

La primera medida es reconocer a las víctimas de ataque con sustancias o agentes químicos corrosivos a la piel, como víctimas de enfermedades catastróficas, teniendo en cuenta los beneficios de la Ley 972 de 2005,

es decir extender sus beneficios en atención en salud, ¿Cuáles son estos beneficios?, que todas las entidades del sistema general de salud, no le podrán negar la asistencia de laboratorio, médica u hospitalaria requerida. Todo paciente asegurado será obligatoriamente atendido por parte de las EPS, si el paciente pierde afiliación por causas relativas a su incapacidad prolongada, no se podrá suspender su tratamiento y la EPS en caso recobrará la subcuenta ECAT del Fosyga, según la reglamentación que se expida para tal efecto y cuarto, el paciente no asegurado sin capacidad de pago, será atendido por la respectiva entidad territorial, esos son los beneficios de los cuales se extendería al considerarse víctimas de enfermedades catastróficas.

Segunda medida, bueno, eso está contemplado en el artículo 3° del proyecto de ley. En el artículo 4° del proyecto de ley, se habla de incapacidades por ataques con sustancias o agentes químicos corrosivos a la piel, los cuales se ajustarán al tiempo promedio requerido para la recuperación y rehabilitación del paciente.

Tercero, en los artículos 7° y 8°, se establecen unos deberes del Ministerio de Salud como: (I) garantizar el acceso a los insumos, procedimientos y tecnologías necesarias para la atención oportuna de las víctimas; (II) desarrollar campañas de sensibilización y prevención frente a estos ataques, priorizando en las proyecciones del marco de gasto de mediano plazo del sector salud.

Cuarto, en el artículo 5°, hablamos de prohibiciones a las EPS, como suspender, negar o retrasar los procedimientos a que deban ser sometidas las víctimas de ataques con sustancias o agentes químicos corrosivos a la piel.

En el artículo 6°, el Gobierno nacional también tiene unos deberes dentro del proyecto de ley, que serían: garantizar la capacitación del personal médico que tenga contacto con víctimas de estos ataques y socializar los protocolos de atención de este tipo de lesiones.

El artículo 6° en su parágrafo 1°, establece el fortalecimiento de las Unidades de Atención de Quemados del sistema de salud público.

En el artículo 9° se habla de la protección a cargo del Estado, de las personas que hayan sido víctimas reiteradas de este tipo de ataques.

Igualmente, se establece que la Superintendencia Nacional de Salud presentará informes a la Comisión Séptima Constitucional, donde presentará número de víctimas y las quejas de víctimas, las atenciones que han recibido dentro del sistema en salud.

En el artículo 11, se habla de que el Ministerio de Salud llevará un Registro Único de las Víctimas, pues que será reportada por todas las EPS y las IPS.

En el artículo 12, el Ministerio de Salud establecerá el Régimen sancionatorio ante el incumplimiento de la ley.

Eso a grandes rasgos, viene siendo digamos lo que establece el articulado del proyecto de ley.

Hemos recibido de carácter constructivo por parte de miembros de esta Comisión, unas observaciones que hemos considerado pertinentes e igualmente unas proposiciones frente a este proyecto de ley.

Hay una observación al artículo 4° que tiene que ver con las incapacidades y el exPresidente y Senador

Álvaro Uribe Vélez ha presentado una observación que es que en atención a las observaciones remitidas por el honorable Senador Álvaro Uribe se incluye una expresión nueva que es, de acuerdo con las condiciones de cada caso, con el fin de que exista claridad en el texto sobre las incapacidades que dependerán de la lesión sufrida por cada persona.

Igualmente, el Senador Álvaro Uribe Vélez, también presentó otra observación, que hemos decidido acoger, donde se otorga al Instituto Nacional de Medicina Legal, el deber de rendir un informe anual a la Comisión Séptima del Senado y de Cámara, dando cuenta del número de víctimas de los delitos con sustancias corrosivas a la piel, texto, que en el texto propuesto inicialmente se imponía dicha obligación a la Superintendencia de Salud, lo cual excede sus facultades misionales; es decir que quedaría el Instituto Nacional de Medicina Legal, presentar el Informe a las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara y a la Superintendencia de Salud, presentar informe sobre las quejas de las víctimas en atención a sus derechos de salud.

El honorable Senador Fabián Castillo, también presentó unas observaciones, las cuales también decidimos acoger, donde se deja claridad frente a que la información que reposará en el registro provendrá de la información recopilada de los prestadores de servicios médicos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 1639 de 2013.

La Senadora Aydeé Lizarazo presentó dos proposiciones, las cuales decidimos también acoger, una Proposición Aditiva, un artículo nuevo que establece lo siguiente:

El Gobierno nacional con el apoyo del Ministerio de Trabajo, la Unidad del Servicio Público de Empleo, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y demás entidades del Estado, priorizará la formación para el trabajo y la difusión de empleos y de programas de responsabilidad social empresarial, para el beneficio de las personas integrantes de registro único de víctimas de ataques con ácido y ya acogida esta proposición, la doctora Aydeé hace una nueva proposición también, donde abría una modificación al objeto donde se le agregaría: La presente ley busca el restablecimiento de los derechos de atención en salud y la protección del componente laboral de las personas víctimas de ataques con sustancias o agentes químicos corrosivos a la piel.

Señor Presidente, este es el informe de ponencia del cual usted también es ponente y pues lo sometemos a discusión de los honorables Senadores de esta Comisión. Muchísimas gracias.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias a usted honorable Senadora ¿Algún Senador desea intervenir?

Señor Secretario, si es tan amable, sometamos a consideración el informe con que termina la ponencia, mientras se organiza el articulado que tiene radicado proposiciones para someter a consideración y discusión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente ha decretado cerrada la discusión frente al informe de ponencia y ordena a la Secretaría,

llamar a lista y con votación pública y nominal, para la proposición con que termina este informe.

Dice el informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 323 de 2019, numeral 7

Proposición.

Manifestado el beneficio que tiene esta iniciativa para las víctimas de ataques con sustancias corrosivas y para la sociedad en general, proponemos a la Comisión Séptima del Senado, dar primer debate al Proyecto de ley número 171 de 2018 Senado, 060 de 2017 Cámara, Título: *por medio del cual se modifica el artículo 5° de la ley 1639 de 2013, se crean otras medidas de protección a favor de las víctimas de delitos con sustancias corrosivas a la piel, y se dictan otras disposiciones.*

Firman:

Honorable Senador Laura Ester Fortich Sánchez, coordinadora de ponentes, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, ponente

Votación

Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	El Senador Castillo se nos retiró de acá del recinto, no vota
Honorable Senador Fortich Sánchez Laura Ester	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé	Sí
Honorable Senador López Peña José Ritter	Sí
Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	Sí
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Tiene excusa, artículo 92
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Sí
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	Sí

[Intervención fuera de micrófono]. Yo lo escuché que dijo que, Sí Senador y que levantó el dedo.

Doce (12) honorables Senadores y Senadoras votaron afirmativamente y aprobaron la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, no votó el Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo, quien se retiró del Recinto y el Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo, quien se retiró con aplicación del artículo 92.

Frente al articulado, señor Presidente, hay varias proposiciones, las dos primeras que fueron radicadas por la Senadora Aydeé Lizarazo frente al artículo 1° y un artículo nuevo, fueron reproducidas mecánicamente y enviadas digitalmente a los integrantes de la Comisión, en el día de hoy hemos recibido proposición del Presidente Álvaro Uribe al artículo 1°; Proposición del

Presidente Álvaro Uribe al artículo 4°; Proposición del Presidente Álvaro Uribe al artículo 10, son tres (3) del Presidente Uribe, de la Senadora Aydeé al artículo 1° y al artículo 4°, de la Senadora Aydeé de un artículo nuevo.

Entonces, hay una modificativa del Senador Jesús Alberto Castilla Salazar que acabamos de recibirla, modificativa al artículo 4°, la acabamos de recibir ahora al artículo 4° y una del Presidente Uribe también al artículo 4°.

Entonces recogemos el resumen de las proposiciones radicadas hasta este momento es el siguiente:

Frente al artículo 1° hay dos (2) proposiciones modificativas, una de la Senadora Aydeé radicada en primera instancia y una del Presidente Álvaro Uribe también Modificativa.

Frente al artículo 4° hay dos (2), una del Presidente Uribe y una del Senador Castilla Salazar, ambas son Modificativas al artículo 4°.

Hay una modificativa del Presidente Uribe al artículo 10.

Y, hay una de artículo nuevo de la Senadora Aydeé Lizarazo.

No tenemos más Proposiciones, si de pronto algún otro Senador tiene otra proposición, pero las que tenemos radicadas formalmente son las que se han anunciado por la Secretaría.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias, señor Presidente, honorables Senadores. Quería hacerle este comentario a la Senadora Laura, la Ponente, porque en el articulado aparece una contradicción, en los iniciales artículos se dice que tendrá que ser atendido por cuenta de la EPS que lo tenga asegurado, pero en el artículo 5° dice no tendrán costo alguno y serán a cargo del Estado, para evitar esa contradicción de textos, si al artículo 5° se le pudiera agregar, salvo que tenga un aseguramiento, porque una de las normas hoy es que primero hay que agotar lo del aseguramiento, me parece que queda contradictorio el texto en unos artículos, hablando de la entidad a la cual esté afiliado y aquí le traslada todo el costo al Estado, era para hacer esa observación, señor Presidente, a ver si se puede hacer esa aclaración.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muy bien, tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Fernando Motoa Solarte.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Gracias Presidente, voté positivamente el Informe de Ponencia y acompañaré esta iniciativa en su articulado con las modificaciones que se han socializado en esta Comisión, pero, quería hacerle un comentario a los Ponentes, tanto al Presidente Honorio Henríquez y a la Senadora Laura Fortich y tiene que ver o este comentario tiene relación con el artículo 12 del proyecto de ley que discutimos, este artículo 12 Senadora Laura y Senador Honorio, me parece, considero que va en contravía al

principio de legalidad, un principio rector en un estado de derecho, por qué lo digo, porque no se puede facultar en abstracto a una autoridad administrativa, el artículo 12 así lo consagra, dice, me permito leerlo:

Artículo 12. *Sanciones.* El Gobierno nacional establecerá las sanciones al incumplimiento de uno o más artículos de la presente ley.

Cuando una facultad o una función de sanción se le entrega a un servidor público o al ejecutivo, tiene que estar de manera muy precisa, clara y expresa en la ley, aquí no sabemos qué tipo de sanciones le estamos facultado al Gobierno en materia disciplinaria, en materia administrativa, en materia penal, repito, creo que este artículo Senadora Laura, vulnera el principio de legalidad y para terminar me permito leerles una Sentencia de la Corte Constitucional, la Sentencia C-699 de 2015, establece el tema de la reserva legal y lo dice expresamente la Corte, me permito leer esta Sentencia o partes de esta Sentencia:

“Al Legislador no le está permitido delegar en el ejecutivo, la creación de provisiones en materia sancionatoria, salvo que la ley establezca los elementos esenciales del tipo, estos son:

1. La descripción de la conducta o del comportamiento que da lugar a la aplicación de la sanción.
2. La determinación de la sanción, incluyendo el término de la cuantía de la misma.
3. La autoridad competente para aplicarla.
4. El procedimiento que debe seguirse para su imposición”.

Este artículo 12 primero en abstracto, no se asigna una responsabilidad de qué autoridad va a ejercer esta sanción y segundo no se establece de forma expresa, clara y precisa, cuáles son los límites que establece esta ley que hoy pretendemos aprobar en el Congreso de la República. Gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

A usted honorable Senador Tiene el uso de la palabra la Senadora Laura Ester Fortich.

Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, muchas gracias señor Presidente y muchas gracias a los compañeros Senadores por todas las observaciones y proposiciones realizadas. Yo les solicito a los honorables miembros de esta Comisión, que todas, bueno les comento, todas las observaciones y proposiciones las acogeríamos, son cuatro (4) Proposiciones del honorable Senador y ex Presidente Álvaro Uribe Vélez, las acogeríamos; las dos (2) proposiciones de la Senadora Aydeé Lizarazo igualmente; la proposición del honorable Senador Fabián Castillo; con respecto a las facultades sancionatorias expresadas por el Senador Motoa, igualmente la acogeríamos y sería el mismo régimen sancionatorio a cargo de la Superintendencia Nacional de Salud y tendríamos en cuenta esa observación y también presentó proposición el doctor, el honorable Senador Castilla, acogeríamos esta proposición.

Sin embargo, revisaríamos doctor Castilla lo de los treinta (30) días que corresponde al tiempo mínimo, esa sería la única solicitud y tendríamos en cuenta y

dejaríamos como constancia que acogeríamos todas las Proposiciones, acogiendo también la del doctor Castilla, revisando lo de los treinta (30) días correspondientes al tiempo mínimo, con el propósito de incluirlo para el Informe de Ponencia en segundo debate y así agilizar el trámite de este proyecto de ley, que ya pues faltaría su discusión en Plenaria, para que no le ocurra lo que le sucedió la primera vez que fue radicado, que fue archivado.

Señor Presidente, esa es la solicitud que le hacemos, dejar como constancia que serán incluidas todas estas proposiciones y observaciones y votemos el proyecto de ley y serán incluidas para el Informe a segundo debate en la Plenaria del Senado de la República.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias, señor Presidente, saludo especial a la Comisión Séptima, a la honorable Senadora Laura Fortich, lo primero que quiero compartir en este proyecto que es de autoría del ex Senador Orlando Castañeda, con quien compartimos en esta Comisión y decirles que, como Polo Democrático Alternativo, nuestra decisión es apoyar esta iniciativa, es votar positivo, pero quiero referirme a la proposición, porque sí quiero pedirle a la honorable Senadora que no deje condicionada nuestra proposición, que si ha aceptado las demás, pudiéramos encontrar una manera de redactar el artículo 4º, para que quede recogida nuestra intención.

Qué es lo que nosotros planteamos, uno, que el artículo 4º establezca que la incapacidad es medicolegal, que quede preciso que es una incapacidad medicolegal otorgada por Medicina Legal, o sea, establecer el tipo de incapacidad que va a definirse en el texto y cuando decimos que no sea inferior a treinta (30) días, lo que estamos planteando Senadora Laura, es que efectivamente esta no es una incapacidad que se asocia a la recuperación del paciente, sino es la incapacidad mínima para establecer la pena.

Entonces Medicina Legal lo que debe dar es la incapacidad mínima para definir la pena, que en este caso es de uno a dos años, cuando la incapacidad lo mínimo sea de treinta (30) días, pero no es para establecer una incapacidad que lleve a la recuperación en la salud de la víctima, de la persona que ha sido afectada, es esa claridad, eso lo define es el médico tratante en salud, Medicina Legal no establece la incapacidad para la recuperación, sino para el establecimiento de la pena según el delito cometido.

Entonces es para que, por favor con esta claridad frente a la proposición, yo estaría de acuerdo en que teniendo en cuenta que este es el tercer debate y los riesgos que está corriendo el proyecto de ser ley de la República, pudiera recogerse como constancia, pudiera hacerse una redacción que conozcamos para el debate en Plenaria, pero sí me gustaría aportar o que usted considerara que el artículo 4º pudiera tener de nuestra parte este punto de vista, como ha recogido las demás proposiciones que usted ha hecho mención. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

A usted honorable Senador tiene el uso de la palabra la Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Gracias, Presidente. Bueno, con este Proyecto Senadora Laura, gracias, gracias por acoger las Proposiciones que hemos elevado para fortalecerlo y yo no podía quedarme callada pues, para intervenir en este asunto, toda vez que hemos sido a nombre de mi Bancada el del Partido Mira, los pioneros precisamente en estas iniciativas legislativas, que buscamos la atención a aquellas víctimas de ataques con ácidos, como también la prevención para que no se presenten más casos de esta índole en nuestro territorio nacional y muestra de ello es que, somos autores precisamente de esta ley, de la Ley 1639 de 2013, que hoy nos ocupa para hacerle unos ajustes y unas modificaciones, para fortalecerle cada vez más y es la que tiene que ver en materia de atención en salud y fuimos autores también, somos autores de la Ley 1773 de 2016, que buscó aumentar las penas para aquellos agresores y crear un registro y controlar la venta al menudeo de las sustancias que son usadas para este tipo de agresiones.

Así las cosas, este Senado, entonces, este Congreso de la República ya ha venido legislando en esta materia para proteger y para prever igualmente, pero, todos los días encontramos más situaciones adversas, más debilidades en estas leyes que hasta el momento se han expedido y prueba de ello es lo que nos ocupa en el día de hoy, que estamos fortaleciendo esta Ley 1639 en materia de atención en salud y gracias por haber cogido nuestra propuesta, la propuesta de incluir allí el componente laboral, pues ya tenemos, igualmente ese Concepto del Ministerio del Trabajo y lo que buscamos entonces, es trabajar sobre la dignificación y la atención médica de las personas víctimas de ataques con ácidos, pero también buscamos con nuestra propuesta hoy, fortalecer las medidas en materia de atención.

Especialmente en el tema laboral, porque eso es que quiero agradecer el que hubiese acogido esta propuesta, para que el Gobierno nacional a través de las entidades que le corresponda, sea el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), la Unidad de Servicio Público de Empleo y demás que corresponda, poder llevar a cabo y priorizar la formación para el trabajo, la difusión de empleos y de programas con responsabilidad social empresarial, para beneficiar a las personas que integren el Registro Único de Víctimas de ataques con ácidos, por eso hemos propuesto este nuevo artículo, como también ampliar el objeto de esta ley y es, llevar también priorizar la protección del componente laboral.

De esta forma, no estamos solamente mirando el componente médico de salud, de atención oportuna, inmediata, sino también dar esas garantías en materia laboral para las personas que han sido víctimas de estas agresiones con ataques con ácidos, así que muchísimas gracias Senadora y pienso que, es una oportunidad más que se nos está dando en medio del Congreso, para legislar y para poder llevar mayores beneficios a este grupo de personas que lamentablemente en nuestro país, han hecho carrera en los últimos años y han venido en una situación adversa, generándose este tipo de ataques, así que, muchísimas gracias Senadora y esperamos que

esta sea muy pronto ley de la República. Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias Senadora Aydeé. Senadora Laura Ester Fortich.

Señor Secretario, sometamos a consideración los Artículos que no tienen proposición, para ser votados por los honorables Senadores y después revisamos uno a uno los artículos que si las tienen.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con la venia del señor Presidente, le preguntamos al Senador Moota, frente al artículo 12 usted hizo observaciones, ¿Pero las va a formalizar mediante proposición o simplemente es la observación para el segundo debate?

Honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:

Presidente y miembros de la Comisión Séptima, confío en el juicio de la Senadora Laura Fortich y del Senador Honorio Henríquez, para que sea incluida la corrección para el último debate que va a ser en la Plenaria del Senado, porque de otra forma me correspondería presentar una enmienda con proposición supresiva, digamos que ya la Senadora ha manifestado el interés de corregir, además la necesidad de no ir en contravía de un principio de la Carta Política y repito, confío en lo que se ha manifestado en esta Comisión.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias Senador Moota por apelar al principio de la celeridad y de la confianza.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, no tienen proposiciones los artículos 2°, 3°, 5°, 6° [intervención fuera de micrófono], entonces excluimos el artículo 5°, porque el Presidente Uribe había hecho solo referencia al artículo 5°, pero sin radicar proposición.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

2°, 3°.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Quedan sin proposiciones el artículo 2°, 3°, 6°, 7°, 8°, 9°, 11, 12 y 13, nueve (9) artículos.

Tienen proposiciones: el artículo 1°, el artículo 4°, el artículo 5°, el artículo 10 y un artículo nuevo que es por aparte.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario someta a consideración de los honorables Senadores los artículos que no tienen proposición, 2°, 3°, 6°, 7°, 8°, 9°, el 11, el 12 y el 13. Recoja la intención de voto de los honorables Senadores, si es tan amable señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	SÍ
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	SÍ

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	No se encuentra
Honorable Senador Fortich Sánchez Laura Ester	SÍ
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	SÍ
Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé	SÍ
Honorable Senador López Peña José Ritter	SÍ
Honorable Senador Moota Solarte Carlos Fernando	SÍ
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Tiene excusa, artículo 92
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	SÍ
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	SÍ
Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino	SÍ
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	SÍ
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	SÍ

Doce (12) honorables Senadores votaron en bloque los artículos 2°, 3°, 6°, 7°, 8°, 9°, 11, 12 y 13 del articulado propuesto para primer debate.

Continúan los que tienen proposiciones:

Artículo 1°, tiene dos (2) proposiciones, una del Presidente Álvaro Uribe y una de la Senadora Aydeé Lizarazo, ambas son modificativas.

Hay dos (2) proposiciones al artículo 4° del Presidente Uribe y del Senador Castilla, en la del Senador Castilla hace el énfasis en que la incapacidad mínima, la establezca en treinta (30) días, le pide un período de treinta (30) días. En la proposición del Presidente Uribe, no hace referencia al término mínimo de la incapacidad, en la proposición del Senador Castilla, dice que la incapacidad debe ser medicolegal y esa parte no está contemplada en la Proposición del artículo 4° del Senador Álvaro Uribe.

En el artículo 10 solo hay una Proposición del Presidente Álvaro Uribe.

Y, al artículo 5°, estamos esperando a que formalmente radiquen la proposición modificativa al artículo 5°.

Y está el artículo nuevo de la honorable Senadora Aydeé Lizarazo.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Laura Ester Fortich Sánchez.

Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, muchas gracias nuevamente Presidente, ya aprobado el articulado donde no se presentan proposiciones, le solicito nuevamente y reitero mi compromiso de dejar constancia de que todas las proposiciones y observaciones presentadas, las vamos a tener en cuenta para el informe de ponencia para segundo debate. La proposición del Senador Castilla, ya estuvimos, digamos, conversando sobre el tema y las dudas que tenemos, le pedimos Senador Castilla retirarla y dejar constancia que las vamos a tener en cuenta para

el informe de segundo debate, pero le pedimos ese favor para poder dar curso a este proyecto de ley, que yo sé que ustedes como bancada también están apoyando, pero por la agilidad que requiere hoy el proyecto de ley, pues hacemos esa solicitud con el compromiso de que nos sentaremos y llegaremos a un acuerdo, porque es interesante; sin embargo, existen unas dudas y no sé Presidente si el Senador Castilla quiera conversar sobre el tema.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Dice el Senador Pulgar que ante la solicitud de una dama difícilmente diga lo contrario. Tiene el uso de la palabra el Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Senadora Laura y honorables Senadores y Senadoras de la Comisión, yo he expresado nuestra decisión de apoyar este proyecto, aquí hay varias proposiciones radicadas que se ha solicitado se dejen como constancia, no sería yo el único en expresar el retiro, si los demás las retiran yo la retiro y en el derecho a la igualdad, si no las retiran yo la mantengo.

Entonces, pero quería referirme a que si hay un acuerdo, podemos llegar a un acuerdo y es que está bien, en la proposición nuestra podemos correr el riesgo de estar tocando el Código Penal, en la medida que establecemos los treinta (30) días de incapacidad medicolegal por cualquier ataque con ácido y el mínimo lo establecería, si es de quince (15) días, nosotros estamos estableciendo un mínimo de treinta (30) días, queda entre uno (1) y dos (2) años de pena, la propuesta es, o hacemos una redacción nueva y que nosotros dejaríamos como proposición, que se defina que es una incapacidad medicolegal, medicolegal es la definición y juntarla con la proposición del Senador Uribe, atendiendo las particularidades de cada caso.

Si se hace esa redacción, yo creo que no hay choque en la proposición y pudiéramos tener en cuenta o unificarla, hacer una sola y votarla o todos retiramos las constancias y yo me reservo para cuando los demás hayan retirado sus constancias o hayan retirado sus proposiciones, yo lo haré. Muchas gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Revisando acá con el Secretario, Senadora Laura, el único artículo en el que vemos que hay como una duda, un choque, es en el 4º, sería, le pedimos al Senador Castilla, al Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez, que retiren las proposiciones y antes de segundo debate, hacemos una redacción donde las dos se encuentren y salgamos de la duda que tiene en el ámbito del Código Penal la Senadora Laura, el resto del articulado con las proposiciones, no se contraponen, se pueden votar y no hay ningún problema. Tiene el uso de la palabra el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí, señor Presidente, yo no tengo inconveniente. Por qué propusimos esa adición, porque se hablaba de un promedio de incapacidades y uno no puede tasar unas incapacidades por un promedio histórico, hay que estudiar la particularidad de cada caso, ahora, si se

quiere poner un mínimo de treinta (30) días, nosotros tampoco tenemos objeción, lo nuestro no riñe con lo del Senador Jesús Castilla, lo nuestro es simplemente para decir, hombre, no se puede tasar una incapacidad de acuerdo con un promedio histórico, hay que considerar la particularidad de cada caso, no vemos problema, yo tengo preocupación con el conjunto del articulado.

Yo creo que el conjunto del articulado para el último debate, ojalá pudiera reducirse ese articulado y aclararse, por ejemplo el artículo 5º es muy confuso, entonces uno no sabe quién va a ser el responsable del pago de esto, allí medio aclaramos con esa proposición, ojalá lo que dijo el Senador Motoa, sobre las bases que tienen que adoptarse en una ley para un tema de sanciones, yo sugeriría una buena re elaboración del articulado para último debate, esto podría ser mucho más corto, más claro, más sencillo, no es fácil de entenderlo y si uno aquí aprobándolo no lo entiende bien, imagínense cuando lo tengan que aplicar.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Laura Ester Fortich Sánchez.

Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, yo ya para finalizar, dejo constancia que tendremos en cuenta todas estas inquietudes presentadas por los honorables Senadores, al retirarse y llegar a un consenso sobre el artículo 4º, por supuesto que lo tendremos en cuenta lo expresado por el doctor Castilla y por el doctor Uribe.

Señor Presidente, necesitamos darle curso a este proyecto de ley que es muy importante y pues propongo, dejando constancia sobre estas proposiciones y observaciones, hacer un muy buen informe, un informe claro para segundo debate, con el propósito de que no se archive este proyecto de ley.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Presidente, yo sé que todos los miembros de la Comisión apoyamos y respaldamos esta iniciativa y entendemos la urgencia por el corto tiempo para que pueda convertirse en ley de la República. Yo quiero hacerle una sugerencia respetuosa a la Mesa Directiva, yo entiendo la preocupación del Senador Castilla, Senadora Laura yo le propongo que el Senador haga parte de los Ponentes para último debate, para que su equipo pueda trabajar con el de la Senadora Laura y ellos se puedan sentir tranquilos de que van a construir el artículo de acuerdo a las intenciones o a las recomendaciones del Senador Castilla, Presidente, esta es una solicitud o una sugerencia respetuosa, toda vez que creo que lo que más buscamos nosotros es darle agilidad a la aprobación del proyecto.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

El Senador Castilla dice que no tiene ningún problema, que confía en la palabra de la Senadora Laura, pero también no le es indiferente la proposición de la

Senadora Nadya Georgette Blel Scaff. Tiene el uso de la palabra el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

No, Senador Castilla, yo le repito, yo le repito, la nuestra no chocaba con la que usted presentó, la nuestra simplemente digo, a nosotros nos parece que la redacción es confusa, da la impresión que la incapacidad hay que tasarla, hay que definirla de acuerdo con el promedio histórico, entonces, nos parece que se debe tener en cuenta cada caso específico, si además de eso lo correcto es poner un mínimo de treinta (30) días ante estos casos, pues nosotros lo estudiaremos en principio, un mínimo no tendría exclusión con la nuestra, entonces la nuestra queda ahí retirada, simplemente ténganlo en cuenta para Plenaria.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

El Senador Castilla también retira la proposición con relación al artículo 4º, entonces sometamos a consideración el artículo 4º como estaba en el proyecto originalmente, señor Secretario, recoja ya la intención de voto de los honorables Senadores.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El Senador Castilla nos pide que dejemos expresa constancia, como lo hemos hecho en todas las Sesiones, que el procedimiento es que se retiran las proposiciones y así en efecto se hace. El Presidente y Senador Álvaro Uribe retira la proposición al artículo 4º; el Senador Jesús Alberto Castilla retira su proposición al artículo 4º y la Senadora Nadya propone que se adicione como Ponente para segundo debate y haya una garantía que se defina en la Ponencia para segundo debate.

El término de duración de la incapacidad, a lo que cual el Centro Democrático y el Presidente Álvaro Uribe no se oponen a que se fije, se tase en treinta (30) días como lo propone el Senador Castilla y la parte pertinente donde el Senador Castilla pide que sea una incapacidad medicolegal, que no está clara en el artículo 4º propuesto, ni en las propuestas del Presidente Uribe.

Entonces, el Presidente ordena que se llame a votación para el artículo 4º, tal como está en el Informe de Ponencia para primer debate, sin modificaciones y pendiente de modificación segundo debate:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	SÍ
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	SÍ
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	No se encuentra
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	SÍ
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	SÍ
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé	SÍ
Honorable Senador López Peña José Ritter	SÍ
Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando	SÍ
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Tiene excusa
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	SÍ

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	SÍ
Honorable Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino	SÍ
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	SÍ
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	SÍ

Doce (12) honorables Senadores y Senadoras aprobaron el artículo 4º señor Presidente, tal como aparece en el Informe de Ponencia.

El artículo 1º, señor Presidente tiene dos (2) proposiciones, una de la Senadora Aydeé y una del Presidente Álvaro Uribe, me permito leerlas, la de la Senadora Aydeé, dice:

Artículo 1º. *Objeto.* La presente ley busca el restablecimiento de los derechos de atención en salud y le agrega y la protección del componente laboral de las personas víctimas de ataque con sustancias o agentes químicos, corrosivos a la piel.

La del Presidente Álvaro Uribe, dice:

Artículo 1º. *Objeto.* La presente ley busca priorizar, con el término *priorizar* lo incluye como nuevo, y estaría reemplazando donde dice que se busca *el restablecimiento*.

Y, que la Comisión decida si reordenan en un solo texto las dos proposiciones y tocaría cambiar unas preposiciones que en la del Presidente Uribe está la preposición *en* y sería más procedente la que plantea la Senadora Aydeé y sería derechos *de* atención y no, derechos en atención, sino *derechos de atención en salud*, que es la preposición que procede allí y lo demás, la Senadora Aydeé le agrega y la *protección del componente laboral* y el Presidente Uribe le agrega el término *priorizar*, la presente ley busca *priorizar el restablecimiento*, es lo que se prioriza, el restablecimiento de los derechos, entonces el término *priorizar* estaría reemplazando en la proposición de la Senadora Aydeé, lo que es el *restablecimiento*. Ahí sería cuestión que la Senadora Aydeé lo acepte y el Presidente Álvaro Uribe lo acepte, las dos no son incompatibles y se pueden votar, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Con su venia para preguntarle al doctor España, nuestro Secretario, sí... yo recuerdo que ha existido la facultad que tiene la Secretaría del Congreso, en este caso de la Comisión, de hacer unas correcciones de redacción en los proyectos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siempre que no se cambie el sentido y el alcance de...

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Así le entendemos, yo veo que por lo que se ha dicho aquí, estas dos proposiciones, la de la doctora Aydeé y la que nosotros hemos presentado, son compatibles, lo importante es que quede bien organizado eso en el texto, armonizarlas en la redacción.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En la parte semántica se hace por la Secretaría y como hay reordenamiento del articulado, de conformidad con el artículo 165 del Reglamento, el nuevo texto aprobado, debe ser firmado por los ponentes, la Secretaría lo que hace es organizar la parte semántica, la parte de texto, pero quien da fe de que eso fue lo que se aprobó es el ponente con su firma, según lo establece el artículo 165 del reglamento.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario, someta a consideración las dos (2) proposiciones, con las aclaraciones realizadas por usted y por los Senadores, la Senadora Aydeé Lizarazo y el Senador Álvaro Uribe Vélez, el ex Presidente Álvaro Uribe Vélez.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Para reiterar la claridad, el Presidente Álvaro Uribe estaría proponiendo que se elimine la expresión *el restablecimiento*, que es planteada por la Senadora Aydeé y que la expresión *el restablecimiento*, sea reemplazada por el término *priorizar*; entonces, *La presente ley busca priorizar los derechos...* [intervención fuera de micrófono], es que se está aclarando sobre eso, que se estaría eliminando de la proposición de la Senadora Aydeé *el restablecimiento* y esa expresión se estaría reemplazando por *priorizar*, que es la que propone el Presidente Álvaro Uribe.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez: Presidente...**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Es así que lo interpreta la Secretaría.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

No, el sentido es muy sencillo, lo que se vaya a atender el restablecimiento o el derecho, hay que priorizarlo, dada la gravedad del tema, eso es... mejor dicho, queda más fácil, retírenla y ténganla en cuenta para Plenaria, porque yo creo que lo importante es que un tema tan delicado como este pueda tener prioridad.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Senadora Aydeé, el Presidente Uribe propone que se retiren las dos (2) proposiciones (intervención fuera de micrófono), la del Presidente Uribe. Entonces, el Presidente Uribe retira su proposición modificativa al artículo 1º, queda la proposición de la Senadora Aydeé, ordena que se someta a votación.

La de la Senadora Aydeé dice:

Artículo 1º. *Objeto.* La presente ley busca el restablecimiento de los derechos de atención en salud y la protección del componente laboral, de las personas víctimas de ataques con sustancias o agentes químicos corrosivos a la piel.

Leída la proposición modificativa al artículo 1º, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Se somete a consideración señor Secretario, recoja la intención de voto de los honorables Senadores. Tiene el uso de la palabra antes de votación el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí, para qué tener en cuenta esto señor Presidente, doctora Aydeé, doctora Laura y distinguidos Senadores, lo que se quiere exigir aquí, es que el derecho de esa persona a ser atendida, a que le restablezcan sus condiciones de salud, se le atienda. Uno no puede partir de la base de que le están vulnerando el derecho, entonces, por eso es importante que por lo menos piensen en esto para el debate de la Plenaria. Lo que hay que atender es el derecho, lo prioritario es atender el derecho de la persona.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Senadora Laura Ester Fortich.

Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Gracias Presidente, no, efectivamente honorable Senador Álvaro Uribe, nosotros vamos a acoger esa solicitud, aunque inicialmente como observación, después se convirtió en proposición, ya habíamos decidido acogerla, entonces, quiero que tenga esa tranquilidad, que va a aparecer con la palabra *priorizar*. Muchas gracias señor Presidente. No restablecer, así es.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario, recoja la intención de voto, con la proposición de la Senadora Aydeé y se tendrá en cuenta para segundo debate la priorización. Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Señor Presidente, yo realmente comparto que la intención del proyecto es priorizar el derecho, no partir de la vulneración para el restablecimiento y lo que ha pasado hoy en la Comisión es que el Senador Uribe retira su proposición, la deja como constancia, eso significaría que vamos a votar es la proposición de la Senadora Aydeé, en el sentido que quede restablecimiento, entonces no puede quedar a discreción de la Directiva, que se va a colocar priorizar, cuando votamos restablecimiento del derecho.

Yo quisiera solicitarle muy respetuosamente que buscando que quede priorizar la atención o sea priorizar el derecho, hagamos una redacción, una redacción frente a eso y que votemos lo que va a quedar, porque yo iría a votar la proposición de la Senadora Aydeé que es restablecimiento del derecho, entonces no puede aparecer en ningún lado para la Plenaria, priorizar, esas dos cosas si son distintas, priorizar y restablecer son distintas y le sugeriría que o la Senadora Aydeé retira la proposición para que quede una nueva redacción, o hacemos una redacción y la votamos aquí señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Qué pena Presidente intervenir tanto, pero yo sí creo que es fundamental en este artículo, no hablar de restablecimiento del derecho, doctora Laura y doctora

Aydeé, por qué no hacer esta reflexión, el artículo de la ley no debería hablar de restablecimiento del derecho, sino de atención prioritaria del derecho a esa... darle prioridad al derecho a esa atención de salud, cuando ha ocurrido esa tragedia.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Senadora Aydeé, yo le pido un favor, por qué no retiran la proposición y para segundo debate hacemos la redacción para que quede clara y no tengamos el afán y de pronto nos vaya a quedar mal, Senadora Aydeé y Senadora Laura, retiremos y con calma se rehace para segundo debate, lo mismo que hicimos con la del artículo 4º, para poder avanzar, les pedimos ese favor. Senadora Laura Ester Fortich, tiene el uso de la palabra.

Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Yo dejo constancia y le pido el favor hoy a la Senadora Aydeé, de retirarlo, pero dejó constancia de que quedaría de esta manera el Informe de Ponencia en segundo debate y mostrarles el informe antes de firmarlo, a la Senadora Aydeé y al Senador Uribe, quedaría así:

“La presente ley busca priorizar los derechos de atención en salud y protección del componente laboral de las personas víctimas de ataques con sustancias o agentes químicos corrosivos a la piel”. Quedaría así el artículo 1º, para el Informe de segundo debate, solicitándole a la honorable Senadora Aydeé, retirar la proposición.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí, tiene el uso de la palabra la Senadora Aydeé Lizarazo.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Presidente gracias. Sí Senadora Laura, en aras precisamente de darle celeridad, agilidad al debate, al proyecto, retiro la proposición bajo esa premisa, ese argumento, de que, en el informe para el siguiente debate en ponencia, quede establecido ya como lo hemos señalado y como usted lo acaba de leer.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias Senadora Aydeé.

Señor Secretario someta a consideración de los honorables Senadores, el artículo tal cual estaba en el informe de ponencia.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Se vota el artículo tal como aparece en el informe de ponencia primer debate, artículo 1º:

Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	SÍ
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	SÍ
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	No se encuentra
Honorable Senador Fortich Sánchez Laura Ester	SÍ

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	SÍ
Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé	SÍ
Honorable Senador López Peña José Ritter	Se retiró del recinto
Honorable Senador Mota Solaarte Carlos Fernando	SÍ
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Tiene excusa artículo 92
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	El Senador José Aulo tuvo que retirarse por una situación de salud, tiene una excusa por una situación de salud que presentó.
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	SÍ
Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino	SÍ
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	SÍ
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	SÍ

Diez (10) votos aprobaron el artículo 1º, tal como aparece en el Informe de Ponencia y el compromiso de los dos Senadores Ponentes el Senador Castilla y la Senadora Laura, para el segundo debate, de reconsiderar las dos (2) proposiciones al artículo 1º del Senador y Presidente Álvaro Uribe Vélez y de la Senadora Aydeé Lizarazo, en los términos en que fueron leídas para segundo debate, por la Senadora Laura. Aprobado el artículo 1º, señor Presidente.

Procede el artículo 5º, que tiene proposición modificativa, hay proposición al artículo 5º, al artículo 10 y un artículo Nuevo de la Senadora Aydeé Lizarazo.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Todos fueron aceptados por la Senadora y coordinadora ponente Laura Ester Fortich, la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff pide que se vote en bloque y se omita la lectura del articulado, comoquiera que ya fue avalado por la coordinadora ponente, proceda de conformidad señor Secretario y someterlo a consideración de los honorables Senadores, incluido el Título y si desea esta Comisión que pase a segundo debate.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría reitera la constancia del principio de publicidad que las proposiciones a los artículos, (intervención fuera de micrófono), ¿El Senador Mota pide que se lea? El Senador Mota retira su petición de que se lea.

La de artículo nuevo fue reproducida digitalmente y en medio de fotocopia en la Sesión, todos tienen copia.

La del artículo 10 del Presidente Álvaro Uribe, todos los integrantes de la Comisión han recibido sendas fotocopias previo a esta votación.

Y del artículo 5º, que es una proposición Modificativa del Presidente Álvaro Uribe, también se entregaron sendas fotocopias.

Se votarían en bloque las tres (3) proposiciones, artículo 5°, artículo 10, el artículo nuevo de la Senadora Aydeé, el título del proyecto tal como aparece en el texto propuesto para primer debate y el deseo de la Comisión que este proyecto pase a segundo debate en la Plenaria del Senado, el título del proyecto se vota, *por medio del cual se modifica el artículo 5° de la ley 1639 de 2013, se crean otras medidas de protección a favor de las víctimas de delitos con sustancias corrosivas a la piel, y se dictan otras disposiciones.*

Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	SÍ
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	SÍ
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	No se encuentra
Honorable Senador Fortich Sánchez Laura Ester	SÍ
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	SÍ
Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé	SÍ
Honorable Senador López Peña José Ritter	Se retiró del recinto
Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando	SÍ
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	Tiene excusa artículo 92
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	Tiene excusa, problemas de salud
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	SÍ
Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino	SÍ
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	SÍ
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime	SÍ
El Senador Ritter Está Acá A Nuestra Espalda Y Vota	SÍ.

Once (11) votos aprobaron la proposiciones modificativas a los artículos 5°, 10, la proposición de artículo Nuevo de la Senadora Aydeé, título del proyecto como fue leído por el Secretario y está en la **Gaceta del Congreso** número 323 y el deseo de la Comisión que este proyecto pase a segundo debate.

Señor Presidente procede la designación de ponentes para segundo debate.

El señor Presidente con un término máximo de cinco (05) días, el término mínimo cinco (5) días para rendir Ponencia en segundo debate, Senadora Laura Ester Fortich y se adiciona el Senador Castilla, el señor Presidente lo adiciona como Ponente para segundo debate, término, el mínimo del Reglamento cinco (5) días, este proyecto está a punto de morirse si no pasa a la Plenaria de Senado o se aprueba y a una eventual conciliación con el texto de Cámara, por eso se da el término mínimo de cinco (5) días.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Señor Secretario, anuncie Proyectos y después continúa con el siguiente punto del Orden del Día, mire

que nos estamos demorando de a Proyecto por Sesión, ¿Faltan cuantos Senador Mota?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente, antes que se vaya a desintegrar el quórum decisorio, ordena que se anuncien para discusión y votación mañana a las nueve (09:00 a. m.) de la mañana, ¿Presidente?, nueve (09:00 a. m.) de la mañana y se les agradece de verdad la puntualidad, nueve (09:00 a. m.) de la mañana, porque tenemos diecisiete (17) proyectos para mañana en el Orden del Día. La puntualidad es de los integrantes de la Comisión, la Senadora Victoria Sandino siempre nos llega diez (10) minutos antes, pero el Presidente me pide que les recuerde a todos los integrantes que sean puntuales.

Hay una observación que el Presidente también pidió que por Secretaría se dé a conocer, el Gobierno encarecidamente ha reiterado una solicitud, de tal forma que el Proyecto de ley número 194 sea considerado en la Sesión de mañana, en que el señor Ministro de Vivienda puede venir, se iba a someter a votación en el día de hoy pero el Ministro tuvo algunas situaciones.

Encabezando el Orden del Día el Presidente dice que lo encabece el proyecto de ley del Gobierno, de Vivienda, que encabece y después seguiría el Proyecto de ley número 45 y está el proyecto del Senador Mota y el proyecto del Senador Mota es el número 233, el de Historias Clínicas, que el Senador Mota apeló al Reglamento, la Mesa Directiva dijo que no había necesidad de eso y simplemente que el proyecto de Historias Clínicas iría de segundo en el Orden del Día de mañana, el número 154 iría de tercero o de cuarto. De igual manera el número 193 también se mantiene ahí como en el noveno, décimo.

Bueno, se anuncian para mañana a las nueve (09:00 a. m.) de la mañana en este Recinto, se anuncian para mañana:

Proyecto de ley número 35 de 2018 Senado, por medio de la cual se garantizan los derechos sociales de artistas musicales, se crean medidas para fomentar el talento local y cultural, y se dictan otras disposiciones.

Que ya lleva tres correcciones de ponencia.

Proyecto de ley número 193 de 2018 Senado, 123 de 2017 Cámara, por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la dignificación del trabajo de la población rural en Colombia y el establecimiento de un piso de protección social mínimo.

El de piso mínimo, sigue vivo y se sigue anunciado, el número 193, ya el Senador Castilla dice que no le interesa, mientras no se archive aquí hay que mantenerlo en el Orden del Día, así sea de último, pero hay que mantenerlo.

Proyecto de ley número 45 de 2018 Senado, por medio de la cual se determinan los lineamientos para la elaboración de una política pública que concilia las responsabilidades familiares con la vida laboral, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 154 de 2018 Senado, por medio de la cual se establece la reglamentación del sistema de calificación del origen del accidente de la enfermedad, de la pérdida de capacidad laboral,

su origen y su fecha de estructuración y el adecuado procedimiento de las juntas médico laborales de calificación regionales y nacional y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 186 de 2018 Senado, por medio de la cual se establecen condiciones para la protección y cuidado de la niñez, "Ley Isaac".

La Senadora Aydeé estaba pidiendo prelación para ese proyecto en el día de hoy.

Proyecto de ley número 137 de 2018 Senado, por medio de la cual se otorgan un subsidio a las personas encargadas de enfermos terminales y discapacitados que necesitan cuidados permanentes.

Proyecto de ley número 237 de 2019 Senado, por la cual se dignifica la práctica rural (servicio social obligatorio) en Colombia para el personal de bacteriología, enfermería, medicina y odontología y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 158 de 2018 Senado, por medio de la cual se establecen las organizaciones comunitarias de vivienda.

Proyecto de ley número 194 de 2018 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat.

Vivienda, que encabezará el Orden del Día de mañana.

Proyecto de ley número 171 de 2018 Senado, 060 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 5° de la ley 1639 de 2013, se crean otras medidas de protección a favor de las víctimas de delitos con sustancias corrosivas a la piel, y se dictan otras disposiciones.

Que ya fue aprobado hoy, se excluye.

Proyecto de ley número 21 de 2018 Senado, por medio de la cual modifica la ley 181 de 1995, la ley 1445 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 233 de 2019 Senado, por medio de la cual, se racionalizan trámites en el sector salud, a través de la creación de la historia clínica electrónica única y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 234 de 2019 Senado, por medio del cual, se establece la obligación instalar cambiadores de pañales en baños de hombres y baños familiares en establecimientos abiertos al público.

Proyecto de ley número 226 de 2018 Senado, por el cual se crea la ley del servidor público y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 155 de 2018 Senado, por medio de la cual se adoptan los criterios técnicos y administrativos que garanticen el acceso oportuno al reconocimiento y pago real y efectivo al derecho a las pensiones anticipadas de vejez por desempeño de actividades laborales de alto riesgo para la salud en el sistema general de pensiones y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 239 de 2019 Senado, por medio de la cual se otorgan herramientas para que los padres de familia realicen un acompañamiento eficaz con el fin de cuidar los recursos del PAE.

Proyecto de ley número 31 de 2018 Senado, por medio de la cual se adiciona un artículo al código sustantivo del trabajo, se establece el fuero de cónyuge, compañero o compañera permanente en condición de desempleado y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 269 de 2019 Senado, 100 de 2017 Cámara, por la cual se establecen los lineamientos generales para la formulación de la política pública de los vendedores informales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 182 de 2018 Senado, 142 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 1616 de 2013 de salud mental y se dictan otras disposiciones.

Quedan así anunciados, el señor Presidente les pide a los integrantes de la Comisión, que para facilitar el trámite de los proyecto, los integrantes de la Comisión que tengan proposiciones, se las den a conocer oportunamente a los ponentes y coordinadores de ponentes, para evitar este tipo de situaciones, de que en la discusión y votación se gaste mucho tiempo para poder evacuar las proposiciones, que les pide encarecidamente que, se las den a conocer a los ponentes para facilitar el trámite y la Secretaría les reitera, hay dieciséis (16) Informes de Ponencia que tienen vencimiento de términos y no han sido rendidas.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias señor Secretario, se levanta la Sesión y se convoca para mañana a las nueve (09:00 a. m.) de la mañana.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo la una (01:00 p. m.) en punto, el señor Presidente levanta, convoca para las nueve (09:00 a. m.) de la mañana, Senadora Victoria Sandino nueve (09:00 a. m.) en punto, no ocho y cincuenta (08:50 a. m.), nueve (09:00 a. m.) en punto, es que ella me llega diez (10), quince (15) minutos antes y me reclama, es nueve (09:00 A. m.) en punto Senadora, los reclamos del Senador Castilla quedan constancia en la planilla de asistencia, exactamente a qué hora se registra Senador.

H. S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
PRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

H. S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ
VICEPRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO


JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

En esta sesión se aprobaron las siguientes actas:

ACTAS APROBADAS

En sesión de fecha: martes 28 de mayo de 2019

Según Acta número 41

SUSTANCIACIÓN ACTA NÚMERO 30				
(martes - 23 de abril 19)				
Senadores Presentes al momento de la votación	Senadores que votaron afirmativamente	SENADORES QUE NO VOTARON		
		Porque no estaban presentes al momento de la votación y llegaron en el transcurso de la sesión	Porque no asistieron a la sesión de la fecha en la cual se votó el acta	Porque no asistieron a la sesión de la fecha del acta votada (con excusa o artículo 92)
01. Blel Scaff Nadya Georgette 02. Castillo Suárez Fabián Gerardo 03. Fortich Sánchez Laura Ester 04. Henríquez Pinedo Honorio Miguel 05. Lizarazo Cubillos Aydeé 06. López Peña José Ritter 07. Mota Solarte Carlos Fernando 08. Polo Narváez José Aulo 09. Pulgar Daza Eduardo Enrique 10. Simanca Herrera Victoria Sandino 11. Uribe Vélez Álvaro 12. Velasco Ocampo Gabriel Jaime	01. Blel Scaff Nadya Georgette 02. Castillo Suárez Fabián Gerardo 03. Fortich Sánchez Laura Ester 04. Henríquez Pinedo Honorio Miguel 05. Lizarazo Cubillos Aydeé 06. López Peña José Ritter 07. Polo Narváez José Aulo 08. Simanca Herrera Victoria Sandino 09. Uribe Vélez Álvaro 10. Velasco Ocampo Gabriel Jaime	01. Castilla Salazar Jesús Alberto	01. Palchucan Chingal Manuel Bitervo	01. Mota Solarte Carlos Fernando Carta 36 - enviada 26 de abril 2019) Csp-Cs-0473-2019 02. Palchucan Chingal Manuel Bitervo Carta 37 - enviada 26 de abril 2019) Csp-Cs-0477-2019 03. Castilla Salazar Jesús Alberto Carta 38 - enviada 03 de mayo 2019) Csp-Cs-0525-2019 04. Pulgar Daza Eduardo Enrique Carta 40 - enviada 09 de mayo 2019) Csp-Cs-0589-2019

SUSTANCIACIÓN ACTA número 34				
(MIÉRCOLES - 24 DE ABRIL 19)				
Senadores Presentes al Momento de la Votación	Senadores Que Votaron Afirmativamente	Senadores Que No Votaron		
		Porque no estaban presentes al momento de la votación y llegaron en el transcurso de la sesión	Porque no asistieron a la sesión de la fecha en la cual se votó el acta	Porque no asistieron a la sesión de la fecha del acta votada (con excusa o artículo 92)
01. Blel Scaff Nadya Georgette 02. Castillo Suárez Fabián Gerardo 03. Fortich Sánchez Laura Ester 04. Henríquez Pinedo Honorio Miguel 05. Lizarazo Cubillos Aydeé 06. López Peña José Ritter 07. Mota Solarte Carlos Fernando 08. Polo Narváez José Aulo 09. Pulgar Daza Eduardo Enrique 10. Simanca Herrera Victoria Sandino 11. Uribe Vélez Álvaro 12. Velasco Ocampo Gabriel Jaime	01. Blel Scaff Nadya Georgette 02. Castillo Suárez Fabián Gerardo 03. Fortich Sánchez Laura Ester 04. Henríquez Pinedo Honorio Miguel 05. Lizarazo Cubillos Aydeé 06. López Peña José Ritter 07. Polo Narváez José Aulo 08. Pulgar Daza Eduardo Enrique 09. Uribe Vélez Álvaro 10. Velasco Ocampo Gabriel Jaime	01. Castilla Salazar Jesús Alberto	01. Palchucan Chingal Manuel Bitervo	01. Mota Solarte Carlos Fernando (Artículo 92-Ley 5ª de 1992) 02. Simanca Herrera Victoria Sandino (Artículo 92-Ley 5ª de 1992)

SUSTANCIACIÓN ACTA NÚMERO 35				
(martes 7 de mayo 19)				
Senadores presentes al momento de la votación	Senadores que votaron afirmativamente	SENADORES QUE NO VOTARON		
		Porque no estaban presentes al momento de la votación y llegaron en el transcurso de la sesión	Porque no asistieron a la sesión de la fecha en la cual se votó el acta	Porque no asistieron a la sesión de la fecha del acta votada (con excusa o artículo 92)
01. Blel Scaff Nadya Georgette 02. Castillo Suárez Fabián Gerardo 03. Fortich Sánchez Laura Ester	01. Blel Scaff Nadya Georgette 02. Fortich Sánchez Laura Ester 03. Henríquez Pinedo Honorio Miguel	01. Castilla Salazar Jesús Alberto	01. Palchucan Chingal Manuel Bitervo	01. Simanca Herrera Victoria Sandino Carta 39 - enviada 07 de mayo 2019) Csp-Cs-0576-2019 02. Castillo Suárez Fabián Gerardo

SUSTANCIACIÓN ACTA NÚMERO 35 (martes 7 de mayo 19)				
Senadores presentes al momento de la votación	Senadores que votaron afirmativamente	SENADORES QUE NO VOTARON		
		Porque no estaban presentes al momento de la votación y llegaron en el transcurso de la sesión	Porque no asistieron a la sesión de la fecha en la cual se votó el acta	Porque no asistieron a la sesión de la fecha del acta votada (con excusa o artículo 92)
04. Henríquez Pinedo Honorio Miguel 05. Lizarazo Cubillos Aydeé 06. López Peña José Ritter 07. Motoa Solarte Carlos Fernando 08. Polo Narváez José Aulo 09. Pulgar Daza Eduardo Enrique 10. Simanca Herrera Victoria Sandino 11. Uribe Vélez Álvaro 12. Velasco Ocampo Gabriel Jaime	04. Lizarazo Cubillos Aydeé 05. López Peña José Ritter 06. Motoa Solarte Carlos Fernando 07. Polo Narváez José Aulo 08. Pulgar Daza Eduardo Enrique 09. Uribe Vélez Álvaro 10. Velasco Ocampo Gabriel Jaime			Carta 41 - enviada 13 de mayo 2019) Csp-Cs-0634-2019

SUSTANCIACIÓN ACTA NÚMERO 36 (miércoles 8 de mayo 19)				
Senadores presentes al momento de la votación	Senadores que votaron afirmativamente	SENADORES QUE NO VOTARON		
		Porque no estaban presentes al momento de la votación y llegaron en el transcurso de la sesión	Porque no asistieron a la sesión de la fecha en la cual se votó el acta	Porque no asistieron a la sesión de la fecha del acta votada (con excusa o artículo 92)
01. Blel Scaff Nadya Georgette 02. Castillo Suárez Fabián Gerardo 03. Fortich Sánchez Laura Ester 04. Henríquez Pinedo Honorio Miguel 05. Lizarazo Cubillos Aydeé 06. López Peña José Ritter 07. Motoa Solarte Carlos Fernando 08. Polo Narváez José Aulo 09. Pulgar Daza Eduardo Enrique 10. Simanca Herrera Victoria Sandino 11. Uribe Vélez Álvaro 12. Velasco Ocampo Gabriel Jaime	01. Blel Scaff Nadya Georgette 02. Castillo Suárez Fabián Gerardo 03. Fortich Sánchez Laura Ester 04. Henríquez Pinedo Honorio Miguel 05. Lizarazo Cubillos Aydeé 06. López Peña José Ritter 07. Motoa Solarte Carlos Fernando 08. Polo Narváez José Aulo 09. Pulgar Daza Eduardo Enrique 10. Simanca Herrera Victoria Sandino 11. Uribe Vélez Álvaro 12. Velasco Ocampo Gabriel Jaime	01. Castilla Salazar Jesús Alberto	01. Palchucan Chingal Manuel Bitervo	

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá D. C., a los cinco (5) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo 1º y el inciso 5º del artículo 2º de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso de la República*, del Acta número 41 de fecha martes veintiocho (28) de mayo de dos mil diecinueve

(2019), correspondiente a la cuadragésima primera sesión de la Legislatura 2018-2019.

El Secretario,



JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA